



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, martes 17 de octubre de 2017

número 83

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2017 y 2016, Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre de 2017 y 2016, emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera. 3

BALANCE General de Liquidación al 28 de Febrero del 2017 y Estado de Resultado en Liquidación 01/ene/2017 al 28/feb/2017, emitidos por Ferrertera y Materiales Blominsa, S.A. de C.V. 5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

| | | | | |
|----------------|---------------------------|------------------------------------|----------|---|
| Exp. 411/2017 | Sucesorio Intestamentario | María de la Luz Rodríguez del Río | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 494/2017 | Sucesorio Intestamentario | Isabel Mayorga Soto | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 515/2017 | Sucesorio Intestamentario | María Andrea Coronado Esquivel | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 515/2017 | Sucesorio Intestamentario | Aurelio Meza Valdez | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 517/2017 | Sucesorio Intestamentario | María del Consuelo Barrera Morales | (2ª Pub) | 5 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Altigracia Blanco Ramírez | (2ª Pub) | 6 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Ma. Reyes Estrada Monsivais | (2ª Pub) | 6 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Ofelia González Siller | (2ª Pub) | 6 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Raúl Castañeda Robledo | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 410/2015 | Especial Hipotecario | Rafael Concepcion Márquez Ávila | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 539/2017 | Sucesorio Intestamentario | Melchor Garcia Rodriguez | (2ª Pub) | 7 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Everardo Rodríguez Dávila | (2ª Pub) | 7 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Gabino Hernández Aguilar | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 101/2017 | Ordinario Civil | Grimaldo Javier Rodríguez Enriquez | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 83/2001 | Ejecutivo Mercantil | José Humberto Gándara Carrasco | (1ª Pub) | 8 |
| Exp. 286/2017 | No Contencioso | Leticia Figueroa Rodríguez | (1ª Pub) | 9 |

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|-------------------------------------|----------|----|
| Exp. 415/2017 | Ordinario Civil | Diana Fabiola Hernández Ramos | (1ª Pub) | 9 |
| Exp. 01799/2016 | Juicio Divorcio | Inti Yupanqui Pérez Cerda | (1ª Pub) | 9 |
| Exp. 492/2015 | Civil Hipotecario | Luis Manuel Barrera Farías | (1ª Pub) | 9 |
| Exp. 507/2017 | Sucesorio Intestamentario | Silvestre Carrizales Mata | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 509/2017 | Sucesorio Intestamentario | María de la Paz García Cázares | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 534/2017 | Sucesorio Intestamentario | Macario Moreno Ramírez | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 536/2017 | Sucesorio Intestamentario | Enrique Benítez Alvarado | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 558/2017 | Sucesorio Intestamentario | Maria del Carmen García Covarrubias | (1ª Pub) | 11 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | J. Bilcen Herrera Hernandez | (1ª Pub) | 11 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Juana Maria Gutierrez Aleman | (1ª Pub) | 11 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Maria Antonieta Garza Martinez | (1ª Pub) | 12 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Mariano Sánchez Torres | (1ª Pub) | 12 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Raul Resendiz Esquivel | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 396/2016 | Ordinario Civil | Ludivina Rios Campos | (1ª Pub) | 13 |
| Exp. 522/2016 | Ordinario Civil | Rolando Villanueva Alfaro | (1ª Pub) | 13 |
| Exp. 846/2017 | Rectificación de Acta | Maria Patricia Martinez Martinez | (1ª Pub) | 13 |

DISTRITO DE MONCLOVA

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|--|----------|----|
| Edicto Notarial | Sucesorio Testamentario | Elva Sanchez Gacia | (2ª Pub) | 14 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Intestamentario | Felix Dante Flores Gonzalez | (2ª Pub) | 14 |
| Exp. 1256/2012 | Civil Hipotecario | Agroconcha Hortalizas | (2ª Pub) | 14 |
| Exp. 44/2015 | Desaparición | Abraham García Rodríguez | (2ª Pub) | 15 |
| Exp. 1044/2015 | Ejecutivo Mercantil | Ana María Barboza Vasquez | (1ª Pub) | 15 |
| Exp. 1138/2013 | Ejecutivo Mercantil | Paileria y Maquinados México, S.A. de C.V. | (1ª Pub) | 16 |
| Exp. 00558/2017 | Sucesorio Intestamentario | Donaciano Hernandez Rodriguez | (1ª Pub) | 17 |

DISTRITO DE SABINAS

| | | | | |
|---------------|--------------------------------|---------------------------------|----------|----|
| Edicto | Información a Perpetua Memoria | Esteban de Jesús Saucedo Romero | (3ª Pub) | 17 |
| Exp. 260/2017 | Sucesorio Intestamentario | Consuelo Cabello Corpus | (2ª Pub) | 17 |
| Exp. 290/2017 | Sucesorio Intestamentario | María Teresa Esquivel Portales | (2ª Pub) | 18 |
| Exp. 677/2016 | Sucesorio Intestamentario | Alfredo Maldonado Mendoza | (2ª Pub) | 18 |
| Exp. 760/2017 | Sucesorio Intestamentario | Carlos Daniel Nieto Perez | (2ª Pub) | 18 |
| Exp. 694/2017 | Sucesorio Intestamentario | Olga Flores González | (1ª Pub) | 18 |
| Exp. 804/2017 | Sucesorio Intestamentario | Arturo Guajardo González | (1ª Pub) | 19 |
| Exp. 808/2017 | Sucesorio Intestamentario | Joaquin Carrizalez Moya | (1ª Pub) | 19 |

DISTRITO DE RIO GRANDE

| | | | | |
|----------------|---------------------------|----------------------------------|----------|----|
| Exp. 204/2017 | Declaración de Ausencia | Bertha Alicia Maldonado Martínez | (3ª Pub) | 19 |
| Exp. 355/2017 | Sucesorio Intestamentario | Antonio González Garza | (2ª Pub) | 20 |
| Exp. 388/2017 | Sucesorio Intestamentario | Martha Torres Alanis | (2ª Pub) | 20 |
| Exp. 422/2017 | Sucesorio Intestamentario | Maurillo Vásquez Guzmán | (2ª Pub) | 20 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Victor García Rodríguez | (2ª Pub) | 21 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Carmen Imelda Sánchez Garza | (1ª Pub) | 21 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Juan Maldonado Elias | (1ª Pub) | 21 |

DISTRITO DE ACUÑA

| | | | | |
|-----------------|--------------------------------|--------------------------|----------|----|
| Exp. 01152/2017 | Información a Perpetua Memoria | Juan Cruz Santos Frausto | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 17/2017 | Sucesorio Intestamentario | Petra Rivas | (1ª Pub) | 22 |

DISTRITO DE TORREÓN

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|--------------------------------|----------|----|
| Exp. 00382/2014 | Declaración de Ausencia | Edgar López Hernandez | (3ª Pub) | 22 |
| Exp. 506/2017 | Sucesorio Intestamentario | Martha Favila | (2ª Pub) | 23 |
| Exp. 542/2017 | Sucesorio Intestamentario | Maria Teresa Muñoz Pacheco | (2ª Pub) | 23 |
| Exp. 643/2017 | Sucesorio Intestamentario | Manuel Mendoza Gonzalez | (2ª Pub) | 23 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Julia Elena Vaca Weber | (2ª Pub) | 24 |
| Exp. 324/2017 | Ordinario Civil | José Orlando Nevarez Cruz | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 978/2003 | Ejecutivo Mercantil | Raúl Castro Estrada | (1ª Pub) | 25 |
| Exp. 2745/2017 | Especial Hipotecario | Abasolo Ortiz Clara Elena | (1ª Pub) | 25 |
| Exp. 2746/2017 | Especial Hipotecario | Aguilar Verde Jose Alfredo | (1ª Pub) | 27 |
| Exp. 2758/2017 | Especial Hipotecario | Aguilar Prado Ruben Dario | (1ª Pub) | 28 |
| Exp. 2773/2017 | Especial Hipotecario | Alcala Vidaurri Claudia Lorena | (1ª Pub) | 29 |
| Exp. 2774/2017 | Especial Hipotecario | Adame Anguiano Sergio | (1ª Pub) | 30 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Alicia Rodríguez Villarroel | (1ª Pub) | 32 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Ana María Banda Avila | (1ª Pub) | 32 |

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|--------------------------------|----------|----|
| Exp. C-085/2015 | Sucesorio Intestamentario | Fernando Rivera Rodríguez | (1ª Pub) | 33 |
| Exp. 96/2013 | Especial Hipotecario | Leticia Cárdenas Zambrano | (1ª Pub) | 33 |
| Exp. 108/2015 | Ordinario Civil | Raúl Arvizu González | (1ª Pub) | 33 |
| Exp. 545/2017 | Sucesorio Intestamentario | Federico Morado Campos | (1ª Pub) | 34 |
| Exp. 574/2016 | Especial Hipotecario | Juana de Jesús Moreno Zapata | (1ª Pub) | 34 |
| Exp. 603/2017 | Sucesorio Testamentario | Margarita Villarreal Esparza | (1ª Pub) | 35 |
| Exp. 660/2012 | Especial Hipotecario | María Elena González Hernandez | (1ª Pub) | 35 |

DISTRITO DE PARRAS

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|---|----------|----|
| Exp. 174/2017 | Sucesorio Intestamentario | Dionisio Rojas Arriaga | (2ª Pub) | 36 |
| Exp. 184/2017 | Ordinario Civil | Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. | (2ª Pub) | 36 |
| Exp. 175/2017 | Sucesorio Testamentario | Isidro Ramírez Ortíz | (1ª Pub) | 37 |
| Exp. 207/2017 | Sucesorio Intestamentario | Modesto Montes Ramírez | (1ª Pub) | 37 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Intestamentario | Benito Rios Macias | (1ª Pub) | 37 |


| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CARBONIFERA | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|--|
| Estado de Actividades | | | |
| Del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2017 y 2016 | | | |
| | 2017 | 2016 | |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | | |
| Ingresos de la Gestión: | | | |
| Impuestos | \$920,050.11 | \$321,470.00 | |
| Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social | \$0 | \$0 | |
| Contribuciones de Mejoras | \$0 | \$0 | |
| Derivados | \$0 | \$0 | |
| Productos de Tipo Corriente | \$0 | \$0 | |
| Apropiamientos de Tipo Corriente | \$0 | \$0 | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | \$0 | \$0 | |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación e Pago | \$200,500.11 | \$321,470 | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: | | | |
| Participaciones y Aportaciones | \$6,834,362.00 | \$4,280,116.82 | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$0.00 | \$0.00 | |
| Otros Ingresos y Beneficios: | | | |
| Ingresos Financieros | \$6,834,362.00 | \$4,280,116.82 | |
| Incremento por Variación de Inventarios | \$0 | \$0 | |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | \$30,065.70 | \$0 | |
| Disminución del Exceso de Provisiones | \$0 | \$0 | |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | \$0 | \$0 | |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | \$7,794,377.81 | \$4,601,586.82 | |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | | |
| Gastos de Funcionamiento: | | | |
| Servicios Personales | \$4,107,463.44 | \$2,942,382.94 | |
| Materiales y Suministros | \$3,015,977.22 | \$2,126,347.19 | |
| Servicios Generales | \$200,714.18 | \$104,196.52 | |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: | | | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | \$800,772.04 | \$711,830.23 | |
| Transferencias al Resto del Sector Público | \$36,000 | \$0 | |
| Subsidios y Subvenciones | \$0 | \$0 | |
| Ayudas Sociales | \$0 | \$0 | |
| Pensiones y Jubilaciones | \$0 | \$0 | |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | \$0 | \$0 | |
| Transferencias a la Seguridad Social | \$0 | \$0 | |
| Donativos | \$0 | \$0 | |
| Transferencias al Exterior | \$0 | \$0 | |
| Participaciones y Aportaciones: | | | |
| Participaciones | \$0 | \$0 | |
| Aportaciones | \$0 | \$0 | |
| Convenios | \$0 | \$0 | |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública: | | | |
| Intereses de la Deuda Pública | \$0 | \$0 | |
| Comisiones de la Deuda Pública | \$0 | \$0 | |
| Gastos de la Deuda Pública | \$0 | \$0 | |
| Costo por Coberturas | \$0 | \$0 | |
| Apoyos Financieros | \$0 | \$0 | |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias: | | | |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | \$374,633.01 | \$119,211.58 | |
| Provisiones | \$374,633.01 | \$119,211.58 | |
| Disminución de Inventarios | \$0 | \$0 | |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | \$0 | \$0 | |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | \$0 | \$0 | |
| Otros Gastos | \$0 | \$0 | |
| Inversión Pública: | | | |
| Inversión Pública no Capitalizable | \$0 | \$0 | |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | \$4,518,697.35 | \$3,061,594.52 | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Overshooting) | \$3,276,280.46 | \$1,539,992.30 | |

*No se incluyen URMAs ni Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

M.E. MARCELA TERESA VILLEGAS BAÇA
ADMINISTRADOR


ING. ENRIQUE CESAR MONTENEGRO HERNÁNDEZ
DIRECTOR

|  UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CARBONÍFERA Estado de Situación Financiera Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016 | | | | | |
|---|------------------------|------------------------|---|------------------------|------------------------|
| ACTIVO | 2017 | 2016 | PASIVO | 2017 | 2016 |
| Activo Circulante | \$14,172,288.81 | \$14,195,121.13 | Pasivo Circulante | \$365,815.54 | \$3,641,962.17 |
| Efectivo y Equivalentes | 10,763,869.42 | \$12,425,692.68 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | \$240,021.73 | \$321,654.34 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | \$1,473.73 | \$2,164.82 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | \$0 | \$0 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | \$3,406,945.66 | \$1,767,263.63 | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | \$0 | \$0 |
| Inventarios | \$0 | \$0 | Titulos y Valores a Corto Plazo | \$0 | \$0 |
| Almacenes | \$0 | \$0 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | \$0 | \$0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | \$0 | \$0 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | \$0 | \$0 |
| Otros Activos Circulantes | \$0 | \$0 | Provisiones a Corto Plazo | \$125,793.81 | \$42,507.63 |
| Total de Activos Circulantes | \$14,172,288.81 | \$14,195,121.13 | Otros Pasivos a Corto Plazo | \$0 | \$0 |
| Activo No Circulante | \$8,538,203.40 | \$5,772,183.78 | Total de Pasivos Circulantes | \$365,815.54 | \$364,162.17 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | \$0 | \$0 | Pasivo No Circulante | \$277,403.00 | \$277,403.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | \$0 | \$0 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | \$0 | \$0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | \$263,527.21 | \$0 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | \$0 | \$0 |
| Bienes Muebles | \$9,926,615.19 | \$6,507,269.31 | Deuda Pública a Largo Plazo | \$0 | \$0 |
| Activos Intangibles | \$210,451.54 | \$210,451.54 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | \$0 | \$0 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -\$1,802,391 | -\$945,537 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | \$0 | \$0 |
| Activos Diferidos | \$0 | \$0 | Provisiones a Largo Plazo | \$277,403.00 | \$277,403.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | \$0 | \$0 | Total de Pasivos No Circulantes | \$277,403.00 | \$277,403.00 |
| Otros Activos no Circulantes | \$0 | \$0 | Total del Pasivo | \$643,218.54 | \$641,565.17 |
| Total de Activos No Circulantes | \$8,538,203 | \$5,772,183.78 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | \$1,218,684.44 | \$955,157.23 |
| Total del Activo | \$22,710,492.21 | \$19,967,304.91 | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | \$1,218,684.44 | \$955,157.23 |
| | | | Aportaciones | \$955,157.23 | \$955,157.23 |
| | | | Donaciones de Capital | \$263,527.21 | \$0 |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | \$0 | \$0 |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | \$20,848,589 | \$18,370,583 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | \$2,534,129.49 | \$3,178,294.71 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | \$18,421,721.58 | \$15,299,019.43 |
| | | | Revalúos | \$0 | \$0 |
| | | | Reservas | \$0 | \$0 |
| | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | -\$107,261.84 | -\$106,731.63 |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | |
| | | | Resultado por Posición Monetaria | \$0 | \$0 |
| | | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | \$0 | \$0 |
| | | | Total Hacienda Pública/Patrimonio | \$22,067,273.67 | \$19,325,739.74 |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio | \$22,710,492.21 | \$19,967,304.91 |

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


M.E. MARDÍA TERESA VILLEGAS BACA
ADMINISTRADOR


ING. JULIO CESAR MONTENEGRO HERNÁNDEZ
RECTOR



BLOMINSA
FERRETERIA Y MATERIALES BLOMINSA S.A. DE C.V.

| BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION al 28 de Febrero del 2017 | | ESTADO DE RESULTADO EN LIQUIDACION del 01/01/2017 al 28/02/2017 | |
|---|---------------|--|------|
| ACTIVO | | Pasivo | |
| CIRCULANTE: | | VENTA | 0.00 |
| BANCOS | 0.00 | VENTAS TOTALES | 0.00 |
| CLIENTES | 0.00 | | |
| RELACIONES DIVERIDAS | 0.00 | COSTO VENTA | 0.00 |
| IMPACREDITABLE | 0.00 | COSTO TOTAL | 0.00 |
| INVENTARIOS | 0.00 | | |
| | 0.00 | UTILIDAD BRUTA | 0.00 |
| FIJO: | | GASTOS: | |
| TERRENOS | 0.00 | GASTOS DE ADMINISTRACION | 0.00 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | 0.00 | GASTOS FINANCIEROS | 0.00 |
| EQUIPO DE COMPUTO | 0.00 | OTROS GASTOS Y PAGO FINANCIERO | 0.00 |
| MUEBLAJE Y EQUIPO | 0.00 | | |
| IMPREGNACIONES | 0.00 | | |
| | 0.00 | UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS | 0.00 |
| OTROS ACTIVOS: | | ING. ANDRES OYERVIDES RAMIREZ | |
| IMPUESTOS EN GARANTIA | 0.00 | REPRESENTANTE LEGAL | |
| | 0.00 | | |
| TOTAL ACTIVO | 0.00 | | |
| PASIVO | | | |
| CIRCULANTE: | | | |
| PROVEEDORES | 0.00 | | |
| ACREEDORES DIVERIDOS | 0.00 | | |
| DOCUMENTOS POR PAGAR | 0.00 | | |
| | 0.00 | | |
| CAPITAL | | | |
| CAPITAL SOCIAL | 2,000,000.00 | | |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | -2,000,000.00 | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO EN LIQUIDACION | 0.00 | | |
| | 0.00 | | |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL | 0.00 | | |

(RÚBRICA) 19 SEP, 3 Y 17 OCT

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **411/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de María de la Luz Rodríguez del Río, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día jueves diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 26 de septiembre del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **494/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ISABEL MAYORGA SOTO y ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, promovido por MARÍA ISABEL GONZÁLEZ MAYORGA y otros; el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 29 de Septiembre de 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 3 Y 17 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente **515/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARÍA ANDREA CORONADO ESQUIVEL, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **515/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Aurelio Meza Valdez también conocido como Aurelio Meza Valdés, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 21 de septiembre del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **517/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de María del Consuelo Barrera Morales, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves nueve de noviembre de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Abelardo Monsiváis de la Peña. Conste.

Saltillo, Coahuila a 25 de septiembre del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 14 de septiembre de 2017, compareció ante mí el C. RAFAEL SANCHEZ BLANCO, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de los C. ALTAGRACIA BLANCO RAMIREZ también conocida como **ALTRAGRACIA BLANCO DE SANCHEZ** y RAFAEL SANCHEZ SOLIZ también conocido como RAFAEL SANCHEZ SOLIS, quienes fallecieron el día 25 y 28 de Febrero de 2017 y que el último domicilio de los autores de la herencia fue encalle Privada Antonio de la Peña Dávila número 10, de la colonia La Aurora en Saltillo, Coahuila Zaragoza. - Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a 15 de septiembre del 2017. DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA.
 PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
 PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (28) veintiocho de Septiembre del 2017, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes **MA. REYES ESTRADA MONSIVAIS**, quien falleció el día 19 de Julio del 2016, Saltillo, Coahuila. compareció ante mi el señor **JOSÉ VILLANUEVA SOTO**, y los C.C. **RAFAEL, ENRIQUETA, JULIAN, MAYRA ALEJANDRA, LUCIO**, todos de apellidos **VILLANUEVA ESTRADA**, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión señor **JOSE VILLANUEVA SOTO**

Saltillo, Coahuila a 28 de Septiembre del 2017

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
 NOTARIO PUBLICO No. 10
 (RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 59, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de los señores **Ofelia González Siller** también conocida como María Ofelia González Siller y Enrique Rodríguez Cardenas, quienes fallecieron, la primera el día veintiocho (28) de Marzo del año mil novecientos noventa y tres (1993), el segundo el día dos (02) de Julio del año dos mil tres (2003), ambos en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, promovido por los C. C. Jaime Rodríguez González y María Ofelia Rodríguez González, quienes comparecen como hijos de los "De Cujus". Por lo cual se señalan las QUINCE (15:00) HORAS DEL DIA VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
 Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Que con fecha catorce (14) del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017), La C. MARIA PAULA CUEVAS MENDOZA, en su carácter de cónyuge supérstite, y los C.C. RAÚL Y VIRGINIA ADRIANA de apellidos CASTAÑEDA CUEVAS en su carácter de presuntos herederos, iniciaron ante Mi la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **RAÚL CASTAÑEDA ROBLEDO**. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del señor RAÚL CASTAÑEDA ROBLEDO, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 15 de Septiembre de 2017.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
 (RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **410/2015**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por **RAFAEL CONCEPCION MÁRQUEZ ÁVILA** en contra de **JOSEFINA CORTES MORENO**, señaló las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: **LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 39, DE LA MANZANA 08, DE UN ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR CONOCIDO**

EXTRAOFICIALMENTE CON EL NOMBRE DE COLONIA AMPLIACIÓN VICENTE GUERRERO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 Y COLINDA CON CALLE LETRA "Y"; AL SUR MIDE 8.00 M. Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 13; AL ESTE MIDE 20.00 M. Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 40 Y; AL OESTE MIDE 20.00 M. Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 38, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 78519, FOLIO 283541, ID 1, LIBRO 786, SECCIÓN I, PRELACIÓN 885937, valuada en autos en la cantidad de \$280,000. (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.

(RÚBRICA)

6 Y 17 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **539/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MELCHOR GARCIA RODRIGUEZ, promovido por MELCHOR GARCIA FLORES, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS naturales, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 02 de octubre de 2017.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

6 Y 17 OCT



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio testamentario a bienes de **EVERARDO RODRÍGUEZ DÁVILA**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 13:00 Trece horas, del día viernes 20 de Octubre del 2017, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 26 de Septiembre de 2017

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA)

6 Y 17 OCT



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio testamentario a bienes de **GABINO HERNÁNDEZ AGUILAR**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 12:00 doce horas, del día viernes 20 de Octubre del 2017, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 26 de Septiembre de 2017

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA)

6 Y 17 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **101/2017**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el GRIMALDO JAVIER RODRÍGUEZ ENRIQUEZ y AIDA HERRERA ALEMÁN DE RODRÍGUEZ, en contra de a la persona moral denominada RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su representante legal, se decreta el emplazamiento de dicha demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de quince días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 06 de octubre de 2017
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado LICNÉSTOR URREA BARRIENTOS
 (RÚBRICA) 13-17 Y 20 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **83/2001**, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de José Humberto Gándara Carrasco y Gloria Arminda Barranco Flores la Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, señalo las TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 702, de la calle Zaragoza Norte, de la zona centro de esta ciudad, con una superficie de 449.28 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 32.00 metros con propiedad del Sr. Jesús Rodríguez; al sur, en 32.00 metros con propiedad de la Sra. María de Jesús Cabello; al oriente, en 14.04 metros con propiedad de Anita Rodríguez y SraSiller y al poniente en 14.04 metros con calle Ignacio Zaragoza por donde es su frente; inmueble valuado en la cantidad de \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello y en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio al Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 06 de septiembre de 2017
Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VASQUEZ
 Secretario de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **286/2017**, relativo al Procedimiento No Contencioso, promovido por LETICIA FIGUEROA RODRÍGUEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, con carácter interino, con fundamento en el artículo 701, fracción III del Código Procesal Civil, ordenó se publicarán por TRES VECES consecutivas de SIETE en SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces y se convoque a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la información testimonial propuesta, con citación del denunciante, testigos propuestos, colindantes, Agente del Ministerio Público y del Director Registrador del Registro Público.

Saltillo, Coahuila, 19 de Septiembre de 2017
 LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR.
 (RÚBRICA) 17-27 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

AT'N: Eutiquio Leija y Nazaria González de Leija
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **415/2017** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Diana Fabiola Hernández Ramos en contra de Eutiquio Leija y Nazaria González de Leija, no fue localizado en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a la demandada Eutiquio Leija y Nazaria González de Leija, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **01799/2016**, relativo al JUICIO DIVORCIO promovido por DEISY MARGARITA DURÁN RAMÍREZ en contra de INTI YUPANQUI PÉREZ CERDA conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado así como la página de internet que para tal efecto lleva el Poder Judicial del Estado a través del Departamento de Sistemas, haciéndole saber al Demandado C. INTI YUPANQUI PÉREZ CERDA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, comparezca a contestar lo que a su derecho corresponda en relación a la demanda instaurada en su contra o presente su conformidad con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya, fijándose el acuerdo de ley en la misma fecha. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 04 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. EBER SALAZAR CORONADO
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **492/2015**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido por FRANCISCO GÁMEZ MONTES y ESTHER SUÁREZ SALGADO, en contra de LUIS MANUEL BARRERA FARIAS y LAURA BAINET AGUILLÓN GÁMEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, ordenó mediante auto del tres de octubre del año en curso, se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VIERNES DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 216 de la calle Cactus edificada sobre el lote 26, manzana 9, del fraccionamiento Los Agaves de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al este mide 15.00 metros y colinda con lote número 27; al sur mide 7.00 metros y colinda con calle Cactus; al oeste en 15.00 metros y colinda con lote 25 y al norte en 7.00 metros y colinda con lote 5, inscrito bajo la prelación 884959, folio 391623, ID 1, libro 1867, partida 186645, sección I, valuado en autos en la cantidad de \$467,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.). Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a fin de que concurran al remate respectivo, anunciando la venta y convocando postores quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquélla, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 04 de Octubre de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
 (RÚBRICA) 17 Y 27 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número número **507/2017**, relativo al juicio sucesorio especial testamentario a bienes de SILVESTRE CARRIZALES MATA, promovido por JUANA OLIVA MORALES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del

Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunto.

Saltillo, Coahuila a 18 de Septiembre de 2017.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 17 Y 31 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **509/2017**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de MARÍA DE LA PAZ GARCÍA CÁZARES también conocida como MARÍA DE LA PAZ GARCÍA DE DE LA PEÑA, promovido por WILFRIDO DE LA PEÑA RAMOS y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 22 de Septiembre de 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 17 Y 31 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **534/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MACARIO MORENO RAMÍREZ y CLARA PÉREZ CARRIZALEZ, promovido por FRANCISCO JAVIER MORENO PÉREZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 05 de Octubre de 2017.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 17 Y 31 OCT

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **536/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ENRIQUE BENÍTEZ ALVARADO, denunciado por YOLANDA SILLER MARTÍNEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 09 de octubre de 2017.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
(RÚBRICA) 17 Y 31 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **558/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DEL CARMEN GARCÍA COVARRUBIAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene con curran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RÚBRICA) 17 Y 31 OCT



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE.
NOTARIO PÚBLICO No. 78, SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Octubre de 2017.

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en el Edificio marcado con el numero 1832 (mil ochocientos treinta y dos), del Boulevard Isidro Lopez Zertuche, de la Colonia Jardines de Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy, los señores MARTHA AURORA, BILCEN, JUAN Y DALILA LETICIA, todos de apellidos HERRERA ALONSO, y la señora ERNESTINA ALONZO GONZALEZ, solicitaron al suscrito la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **J. BILCEN HERRERA HERNANDEZ**. Se propuso como Albacea a la Señora ERNESTINA ALONZO GONZALEZ, con domicilio en Calle Nueva Almadén, número 729, del Fraccionamiento Urdiñola, con Código Postal 25020, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 11:00 (once) horas del día Lunes 30 (treinta) de Octubre de 2017 (dos mil diecisiete), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente. Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación a nivel local.

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE

NOTARÍO PÚBLICO 78

RFC: OOAR730511QU3

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 17 Y 31 OCT



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
NOTARIO PÚBLICO No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, Titular de la Notaria Pública número 74, de este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el inmueble número 5762 de la carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín Local 5, de la colonia Rancho de Peña de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante mí comparecieron los señores MARTIN REYES SAMORA así como LUIS ALBERTO, MIGUEL ANGEL, VIANNEY ESMERALDA y ERIKA JANETH, todos de apellidos REYES GUTIERREZ, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su señora esposa y madre, respectivamente, señora **JUANA MARIA GUTIERREZ ALEMAN**; designando al señor LUIS ALBERTO REYES GUTIERREZ, como ALBACEA, El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (16:00) DIECISÉIS HORAS DEL DÍA (3) TRES DE NOVIEMBRE DEL (2017) DOS MIL DIECISIETE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual, a solicitud de los comparecientes, se llevará a cabo en el domicilio de esta notaría.

Saltillo, Coahuila, a 11 de octubre del 2017.

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74

(RÚBRICA) 17 Y 31 OCT



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARIA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 29 de agosto de 2017, compareció ante el Suscrito Notario, los CC. LUIS RAUL RECENDEZ GARZA, MARIA DEL CARMEN RESENDIZ GARZA, DELIA RESENDIZ GARZA Y FRANCISCO JAVIER RESENDIS GARZA quienes en su carácter de herederos y legatarios y como albacea la C. MARIA DEL CARMEN RESENDIZ GARZA ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio testamentario Extrajudicial a bienes de la **C. MARIA ANTONIETA GARZA MARTINEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO ANTONIETA GARZA MARTINEZ, ANTONIETA GARZA DE RESENDIZ, ANTONIETA GARZA DE RECENDEZ, ANTONIETA GARZA DE RESENDIS Y MARIA ANTONIETA GARZA DE RESENDIZ** fallecida en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día 25 de enero del año 2015. Fue designada albacea de la sucesión, la C. MARIA DEL CARMEN RESENDIZ GARZA quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Cuba numero 198 de la Fraccionamiento Los Álamos de esta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día MARTES 31 de octubre del presente año, a las 13:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 11 de octubre de 2017.

EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT

**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.****NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha Miércoles 11 de Octubre de 2017, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: MARÍA DEL SOCORRO SERRATO GARCÍA y MARÍA DEL SOCORRO SÁNCHEZ SERRATO, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE **MARIANO SÁNCHEZ TORRES**, fallecido el 9 de Enero de 2017, con último domicilio en la calle Galerías número 133 de la Colonia Jardines Coloniales, en Saltillo, Coahuila, Código Postal 25206, designándose Única y Universal Heredera Testamentaria a MARÍA DEL SOCORRO SERRATO GARCÍA y como Albacea a MARÍA DEL SOCORRO SÁNCHEZ SERRATO con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y en boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 11 de Octubre de 2017.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 29 de agosto de 2017, comparecieron ante el Suscrito Notario, CC. LUIS RAUL RECENDEZ GARZA, MARIA DEL CARMEN RESENDIZ GARZA, DELIA RESENDIZ GARZA Y FRANCISCO JAVIER RESENDIS GARZA quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del C. RAUL RESENDIZ ESQUIVEL también conocido como **RAUL RECENDEZ ESQUIVEL**. Con fecha 06 de abril del año 1999, falleció en la Ciudad de Saltillo Coahuila, México. Fue designada albacea de la sucesión, la C. MARIA DEL CARMEN RESENDIZ GARZA quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Cuba numero 198 de la Fraccionamiento Los Álamos de esta ciudad. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día MARTES 31 de OCTUBRE del presente año, a las 13:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 11 de octubre de 2017.

EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **396/2016**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LUDIVINA RIOS CAMACHO, en contra de CATALINA CAMACHO VILLARREAL, se dictó sentencia definitiva el treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, ordenándose la notificación personal de dicha sentencia a la parte demandada, mediante la publicación de edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, de los puntos resolutivos, que son del tenor literal siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora LUDIVINA RÍOS CAMACHO, no acreditó la procedencia de la acción Reivindicatoria que ejerció, por lo que se absuelve a la demandada CATALINA CAMACHO VILLARREAL, de las prestaciones que le fueron reclamadas en esta vía. TERCERO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Rúbricas..." CONSTE.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.

(RÚBRICA)

17 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **522/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Rolando Villanueva Alfaro en contra de sucesión a bienes de Antonio Dávila Campos a través de su albacea Carlos Antonio Dávila Dávila y otro; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, ordenó publicar el proemio y los puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado

y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de notificar al demandado sucesión a bienes de Antonio Dávila Campos a través de su albacea Carlos Antonio Dávila Dávila:

SENTENCIA DEFINITIVA 219/2017

Saltillo, Coahuila; a dos (02) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora ROLANDO VILLANUEVA ALFARO acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto ANTONIO DÁVILA CAMPOS a través de su albacea CARLOS ANTONIO DÁVILA DÁVILA y el DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD no comparecieron a juicio, en consecuencia:

CUARTO. Se declara que ROLANDO VILLANUEVA ALFARO, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, por consiguiente habrá de señalarse que se ha convertido en propietario del inmueble consistente en el lote de terreno marcado con el número doce (12) de la manzana diez (10) del fraccionamiento Froylan Mier Narro conocido como Colonia del Periodista de esta ciudad con una superficie de doscientos (200) metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide veinte (20) metros y colinda con lote trece (13); Al Sur mide veinte (20) metros y colinda con el lote once (11); Al Oriente mide diez (10) metros y colinda con el lote catorce (14); Al Poniente mide diez (10) metros y colinda con calle Carmelino Delgado, en tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre de ANTONIO DÁVILA CAMPOS.

Por lo que deberá girarse atento oficio al Director Registrador del Registro Público Oficina Saltillo, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo.

QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, procédase a su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado e inscribbase en el Registro Público Oficina Registral de Saltillo, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente.

SEXTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a los demandados.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE...Dos firmas ilegibles.”

Saltillo, Coahuila, a 05 de octubre de 2017

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

17 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **846/2017**, relativo a la VÍA ESPECIAL SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL RELATIVA AL NACIMIENTO, promovido por MARIA PATRICIA MARTINEZ MARTINEZ, en contra de los CC. OFICIAL UNICO DEL REGISTRO CIVIL CON SEDE EN RAMOS ARIZPE, la Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía de esta localidad, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que aparece COMO MARIA PATRICIA MARTINEZ, siendo incorrecto a la realidad ya que el nombre con cual se ha ostentado en todos los actos públicos y privados de su vida, ha sido el de MARIA PATRICIA de apellidos MARTINEZ MARTINEZ, y es así como debe de aparecer en el acta de nacimiento, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 29 de septiembre de 2017

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

Licenciada **CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA**

(RÚBRICA)

17 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

NOTARIO PÚBLICO No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 de septiembre del 2017, el Procedimiento Testamentario a bienes de **ELVA SANCHEZ GARCIA** a ruego el C. ADRIAN MEDINA VILLARREAL en calidad de Heredero Universal y en calidad de Albacea. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea al C. ADRIAN MEDINA VILLARREAL,

quien tiene su domicilio ubicado en calle Secundaria 3 número 698 de la colonia Obrera Sur de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 25 de septiembre del 2017.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

NOTARIO PÚBLICO No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 de septiembre del 2017, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **FELIX DANTE FLORES GONZALEZ Y EMMA FRAGA SANCHEZ** a ruego de los C.C. **FELIX FLORES FRAGA Y JOSE GUADALUPE HERNANDEZ FRAGA**, hijos legítimos de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C. **FELIX FLORES FRAGA**, quien tiene su domicilio ubicado en calle Río Nazas número 1506 de la Colonia San José de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 25 de septiembre del 2017.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En el expediente numero **1256/2012**, relativo al juicio Civil Hipotecario, promovido por los licenciados **MAURICIO TERRAZAS JIMENEZ y/o LEONEL ROMO BARRÓN**, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de **FACTOR OPTIMO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA**, en contra de **AGROCONCHA HORTALIZAS, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, así como a **JUAN CARLOS CHAVIRA CARRANZA y ZOYLOINA CARRANZA GALINDO**, se dictó un auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil diecisiete, que en lo conducente dice:

“...sáquese a remate en pública subasta, el siguiente inmueble: UN PREDIO RUSTICO EN TERRENOS DE LA EX HACIENDA DE SAN TIBURCIO, MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS, CON SUPERFICIE DE (250-00-00) DOSCIENTAS CINCUENTA HECTÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN DOS LÍNEAS, MIDE EN LA PRIMERA (614.00) SEISCIENTOS CATORCE METROS Y COLINDA CON HACIENDA DE SAN TIBURCIO, Y EN SEGUNDA MIDE (2124.00) DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR JUAN GONZÁLEZ GARCÍA; AL SUR, EN DOS LÍNEAS, MIDE LA PRIMERA (900.00) NOVECIENTOS METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR ARMANDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Y LA SEGUNDA MIDE (1331.00) MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN METROS Y COLINDA CON MIGUEL ÁNGEL IBARRA RODRÍGUEZ; AL ORIENTE MIDE (1082.00) MIL OCHENTA Y DOS METROS Y COLINDA CON EJIDO DEFINITIVO LA REFORMA Y AL PONIENTE EN DOS LÍNEAS MIDE LA PRIMERA (1104.88) MIL CIENTO CUATRO METROS, OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS Y COLINDA CON EJIDO DEFINITIVO NORIA DE GUADALUPE Y LA SEGUNDA MIDE (200.00) DOSCIENTOS METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR ARMANDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. EL INMUEBLE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO OPÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS CHAVIRA CARRANZA, BAJO LA PARTIDA 59, FOLIOS 151/152, VOLUMEN 33 BIENES INMUEBLES LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009. Anúnciese su venta por medio de edictos en solicitud de postores, quienes habrán de ocurrir en los términos del artículo 978 del Código Procesal Civil, acompañando los documentos que en él se consignan; edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 977 Fracción IV del Código Procesal Civil del Estado; haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$3'235,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, señalándose las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de

este Juzgado la audiencia de remate. En virtud de que el inmueble se encuentra en el Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez de igual categoría con jurisdicción en dicho lugar, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva fijar los edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en la tabla de avisos del juzgado de su adscripción así como en la oficina de la Recaudación de Rentas de dicha localidad y ordene la publicación del mismo en un periódico de mayor circulación de dicha ciudad.....”

Monclova, Coahuila a 26 de septiembre del 2017.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 6 Y 17 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **44/2015**, relativo al Procedimiento formado con motivo de la desaparición de ABRAHAM GARCÍA RODRÍGUEZ, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante auto de fecha quince de febrero del dos mil dieciséis, publicar un extracto de la declaración de ausencia por tres ocasiones con un intervalo de cinco días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad lo siguiente:

"...En consecuencia de todo lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 al 16 de la Ley para la Declaración de Ausencia por desaparición de personas del Estado de Coahuila, se declara la Ausencia por Desaparición de ABRAHAM GARCÍA RODRIGUEZ, teniéndose como fecha de su desaparición el día diecisiete de febrero del dos mil once, a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido, se designa como su Representante legal, a SAN JUANA DUARTE DE LUNA, y actuará conforme a las reglas del albacea, y a quien se ordena hacer saber sobre su designación para los efectos de aceptación y protesta del cargo conferido; se garantiza la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes. Los créditos y prestaciones sociales adquiridos contractualmente por la persona desaparecida, serán ejercidos por SAN JUANA DUARTE DE LUNA. Se declara la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando en su caso, se ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o derechos de la persona desaparecida. Las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentran sujetas las personas declaradas como ausentes por desaparición de persona, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizada..."

Monclova, Coahuila, a 16 de Agosto de 2017.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO
(RÚBRICA) 10-17 Y 24 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Por auto de 5 de octubre del año en curso dictado dentro de los autos del Expediente número **1044/2015**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado JUAN DE DIOS GONZALEZ RAMOS, Endosatario en Procuración de SARA SANCHEZ AMAYA y continuado por el Licenciado LUIS CARLOS MEDINA BERLANGA con el mismo carácter, en contra de ANA MARIA BARBOZA VASQUEZ, se dispuso sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el inmueble consistente en casa ubicada en calle La Cruz número 608 de la colonia Ampliación La Sierrita de Frontera, Coahuila con una superficie de 499.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste mide 10.00 metros y colinda con limite de expropiación; al Sureste mide 48.50 metros y colinda con lote seis; al suroeste mide 10.00 metros y colinda con calle La Cruz y al Noroeste mide 49.00 metros y colinda con lote 4; bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 14783, foja 104, libro 49-C, sección I de fecha 22 de septiembre de 1998, valorado por el perito de la parte actora en la cantidad de \$331,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

Servirá de base para el remate la cantidad antes mencionada, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado por el perito y descrito en líneas anteriores, haciéndole saber a los postores que deseen participar en la subasta que deberán cumplir con los requisitos que señala el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, señalándose para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA (10) DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, de Zaragoza a 10 de octubre de 2017.

La Secretaria Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN A ROGELIO CHARLES GARZA**

En el expediente número **1138/2013** relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado LUIS FERNANDO GONZÁLEZ SIFUENTES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de PAILERIA Y MAQUINADOS MÉXICO S.A. DE C.V. Y JUAN LUIS MARTÍNEZ TROCOLI, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante autos de fecha siete y veintisiete de septiembre del dos mil diecisiete, publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“...Monclova, Coahuila, a siete de septiembre del dos mil diecisiete.

Por recibido el escrito de cuenta, téngase al promovente por señalando los domicilios de los terceros registrales: MIGUEL ÁNGEL ALGABA SEGUIN con domicilio en Rio Grijalva norte número 2510 de la colonia Brisas del Valle de Monclova, Coahuila; JORGE GABRIEL ALGABA SEGUIN, con domicilio en calle Cerezos número 2604 de la colonia Santa Mónica, de Monclova Coahuila; CESAR ALEJANDRO RAMOS TREVIÑO, con domicilio en calle Nicaragua número 1051 de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila; ERICK ALBERTO RAMOS TREVIÑO con domicilio calle Nicaragua número 1051 de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, a quienes se les deberá hacer del conocimiento el número del presente expediente así como de las partes en este juicio; que aparece un gravamen a su favor sobre los inmuebles identificados con las siguientes partidas: al margen de la partidas 18424, libro 185, Sección Primera de fecha cinco de diciembre del 2005, inmueble inscrito bajo la partida 18425, libro 185, sección primera de fecha cinco de diciembre del dos mil cinco, inmueble inscrito en la partida 18426, libro 185, sección primera de fecha cinco de diciembre del dos mil cinco, inmueble inscrito bajo la partida 18428 libro 185, sección primera de fecha cinco de diciembre del dos mil cinco, inmueble inscrito bajo la partida número 1936, folio 60 vuelta, libro seis E, sección primera de fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y uno, inmueble inscrito bajo la partida 68515, libro 686, sección primera de fecha seis de junio del dos mil once; así mismo, se le debe requerir para que dentro del término de diez días posteriores al en que reciba la notificación manifieste ante este juzgado y demuestre la existencia y vigencia de sus gravámenes y en su caso, cuantificarlo con su correspondiente liquidación, presentando su título y la documentación necesaria para acreditar lo anterior, apercibidos que en caso de no hacerlo, por lo que hace a su existencia y vigencia, se tendrá por extinguido y se mandara cancelar la inscripción; así mismo se les deberá prevenir para que nombren un perito para que intervenga en el avalúo de los inmuebles sobre los cuales tienen su gravamen, lo que deberán hacer dentro del plazo de tres días siguientes a su notificación, apercibidos que en caso de no hacerlo se declarara precluido su derecho a hacerlo, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 965, 966, 967 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de aplicación supletoria a la materia Mercantil. Ahora bien, toda vez que manifiesta el ocurso que desconoce el domicilio del tercero registral ROGELIO CHARLES GARZA, gírese oficio a los representantes legales de COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SISTEMA INTERMUNICIPAL Y SANEAMIENTO MONCLOVA, FRONTERA TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V., a fin de que si en sus registros cuentan con el domicilio de ROGELIO CHARLES GARZA, lo informen a esta autoridad dentro del término de tres días. El certificado de gravámenes y los avalúos que se acompañan agregase a sus antecedentes para que surtan sus efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE.-

“...Monclova, Coahuila de Zaragoza, a veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete.

Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita, y toda vez que se ignora el domicilio de ROGELIO CHARLES GARZA, se ordena notificar al tercero Registral ROGELIO CHARLES GARZA, el auto de siete de septiembre de dos mil diecisiete, por medio de edictos, que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con fundamento en el artículo 211 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE...”

Monclova, Coahuila a 29 de Septiembre de 2017.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00558/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DONACIANO HERNANDEZ RODRIGUEZ quien falleció el día 16 de agosto de 2010 en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 22 de agosto de 2017.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

DISTRITO DE SABINAS

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 189 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el **C. ESTEBAN DE JESUS SAUCEDO ROMERO**, y opta y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un lote de terreno urbano ubicado en la Calle LEGISLADORES Numero 275 SUR, de la Colonia DAVILA, localizado en la Zona 201, Manzana 101, identificado como Lote 16, en la Villa de Agujita Municipio de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide (20.00) Veinte metros y colinda con Lote (13); AL SUR mide (20.00) Veinte metros y colinda con Lote (11); AL ORIENTE mide (10.00) Diez metros y colinda con Lote (04) y Lote (14); AL PONIENTE; mide (10.00) Diez metros y colinda con Calle Legisladores, con una superficie total de (200.00 M2) Doscientos metros cuadrados; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA JUEVES (19) DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Septiembre del 2017

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3

(RÚBRICA)

26 SEP 6 Y 17 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar de Distritito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **260/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONSUELO CABELLO CORPUS, denunciado por GUILLERMINA CASTILLO CABELLO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a decidirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado de la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar de Distritito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **290/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA TERESA ESQUIVEL PORTALES, denunciado por FÉLIX PRUNEDA MUÑIZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a decidirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado de la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar de Distritito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **677/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO MALDONADO MENDOZA Y MARÍA DE LA LUZ ZERTUCHE BERMEA, denunciado por SAGRARIO MALDONADO ZERTUCHE, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a decidirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado de la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar de Distritito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **760/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS DANIEL NIETO PEREZ denunciado por ROSA MONICA NIETO BARRERA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, Y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el juicio en el local de este Juzgado, a decidirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado de la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **694/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLGA FLORES GONZALEZ denunciado por JUAN FRANCISCO GONZALEZ ORTIZ ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 10 DE OCTUBRE DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **804/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO GUAJARDO GONZALEZ denunciado por SARA PONCE GUZMAN ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las

NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 10 DE OCTUBRE DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **808/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOAQUIN CARRIZALEZ MOYA Y RAMONA SALAZAR HERNANDEZ, denunciado por MARIA ANGELICA, JOAHANA GUADALUPE, PATRICIA Y MARISELA, de apellidos CARRIZALEZ SALAZAR, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE DE 2017.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **204/2017**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por BERTHA ALICIA MALDONADO MARTÍNEZ, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de personas de LUIS DANIEL TANAJARA MALDONADO; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de LUIS DANIEL TANAJARA MALDONADO, decretada mediante proveído dictado el (23) veintitrés de mayo del año (2017) dos mil diecisiete, teniéndose como fecha de desaparición en esta ciudad el día (5) cinco de diciembre del (2012) dos mil doce, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 12 DE JUNIO DE 2017.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

3-10 Y 17 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: ANTONIO GONZÁLEZ GARZA.

EXPEDIENTE NO. **355/2017**

Que mediante escrito recibido en fecha trece de agosto de dos mil diecisiete, Thelma Cecilia Garza Delgado, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Antonio González Garza, en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Antonio González Garza, era de nacionalidad mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, estado civil casado, quien falleció el día diecinueve de marzo de dos mil once, a los treinta y cinco años de edad, padres Jesús Armando González Villaseñor (f) y Rosa María Garza Chavarría.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 31 DE AGOSTO DE 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE 388/2017

Que en el expediente numero 388/2017, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA TORRES ALANIS; por auto de fecha (11) once de septiembre de (2017) dos mil diecisiete, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de MARTHA TORRES ALANIS, quien falleció el día 26 de septiembre de 2012, y tenía como generales las siguientes: estado civil de Unión Libre, de (52) cincuenta y dos años de edad, de nacionalidad Mexicana; convocándose fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A SEPTIEMBRE 20 DE 2017

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: MAURILIO VÁSQUEZ GUZMÁN

EXPEDIENTE NO 422/2017.

Que mediante escrito de fecha 28 de agosto de 2017, ocurrió ante este Juzgado Sulia Salazar Piña, denunciando el juicio Intestamentario a bienes de Maurilio Vásquez Guzmán, en su carácter de cónyuge supérstite, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Maurilio Vásquez Guzmán, era de Nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día 14 de abril de 2017, en Piedras Negras, Coahuila, a los 64 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Sulia Salazar Piña, padres Maurilio Vásquez (f) y María Antonieta Guzmán (f).

Se publica en esta forma por dos (2) veces con un intervalo de 10 (diez) días.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 13 DE SEPTIEMBRE 2017

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT



**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 25 de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017), a petición de la C. REBECA GARCIA SOLIS, se inicio Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes del **C. VICTOR GARCIA RODRIGUEZ**, que falleciera en la Ciudad de Plant City, Condado de Hillsborough, Estado de Florida, Estados Unidos de Norteamérica, el día 08 de Noviembre del año 2000, se propone como albacea de la Sucesión a la C. REBECA GARCIA SOLIS, con domicilio en calle General Cepeda 509, colonia Francisco I Madero, de Piedras Negras Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado,

procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 25 de Septiembre del año 2017
LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
 AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC. LAS FUENTES
 PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
 (RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **CARMEN IMELDA SANCHEZ GARZA**, habiéndose presentado Honey Imelda Barreda Sánchez, con domicilio en el número 95 de la calle niño artillero. Localidad de San Alfonso de la esta ciudad de Veracruz, Veracruz
 PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 de Octubre del 2017

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
 TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
 DISTRITO DE RÍO GRANDE
 MORELOS 504 SUR
 PIEDRAS NEGRAS, COAH.
 (RÚBRICA) 17 Y 31 OCT



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de los señores **JUAN MALDONADO ELIAS Y MARIA ELDA VALADEZ JINEZ**, habiéndose presentado Guillermina Maldonado Valdez, Jesús Maldonado Valadez, Raúl Maldonado Valdez, Ma. Del Socorro Maldonado Valadez, Elizabeth Maldonado Valadez, con domicilio en el número 512 de la calle Lirio Valle. de la col. Valle escondido, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
 PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 de Septiembre del 2017

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
 TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
 DISTRITO DE RÍO GRANDE
 MORELOS 504 SUR
 (RÚBRICA) 17 Y 31 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto

El Suscrito licenciado Álvaro Moreno Carbajal Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta misma ciudad; hago constar que dentro de los autos del expediente número **01152/2017**, relativo al Procedimiento No Contencioso (Información a Perpetua Memoria) promovido por Juan Cruz Santos Frausto, compareció el promovente manifestando lo siguiente:

“Que en el mes de julio del año 1966, con autorización de la Asamblea Ejidal de ese lugar, tome posesión de un predio en el área rural ubicado en el Ejido Madero del Río, Municipio de Jiménez, Coahuila, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte mide 129 metros y colinda con Ejido Maderos Del Rio; al sur mide 112.85 metros y colinda con Clemente Santos Cerna; al oriente mide 72 metros y colinda con carretera Rivereña y 8.70 con Clemente Santos y al poniente mide 45.00 metros y colinda con calle sin nombre y 10.70 con Clemente Santos Cerna; con una superficie total de 6421 metros cuadrados. Al que le recayó un proveído dictado el treinta de agosto del año en curso que en su parte relativa dice:

De consiguiente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas mediante edictos que se publicará por tres veces consecutivas, siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el

capítulo IV del mencionado acuerdo; además, los edictos se fijarán en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes raíces...”

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 19 de septiembre del 2017

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 6-17 Y 27 OCT



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 8 de Septiembre del año en curso se tuvo por radicado bajo el número **17/2017**, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora PETRA RIVAS quien indistintamente utilizaba en diferentes actos el nombre de PETRA OFELIA RIVAS CASTILLO, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciados señor LEANDRO CASTAÑEDA ESCALANTE y los C.C. ARMANDO GUADALUPE y LUZ IDALIA, ambos de apellidos CASTAÑEDA RIVAS, en su calidad de Herederos y la ultima de los mencionados como Albacea, quien tiene su domicilio en la calle Cedro número 420 de la colonia Granjas del Valle de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11 horas del día 25 de Noviembre del 2017 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DEL 2017.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 17 Y 31 OCT

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00382/2014**, del juicio de PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. EDGAR LÓPEZ HERNÁNDEZ, se dictó un auto que en lo conducente dice:

... “SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICION DE EDGAR LOPEZ HERNANDEZ, de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, fijándose como fecha de desaparición el día 07 de diciembre del año 2008, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida EDGAR LOPEZ HERNANDEZ, quedara sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades;”...

...Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 31 DE AGOSTO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 3-10 Y 17 OCT



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha seis de septiembre del dos mil diecisiete, se presentó los Ciudadanos SONIA ROCIO, ALFONSO y JAIME ENRIQUE de apellidos GARCÍA FAVILA, a denunciar el fallecimiento de MARTHA FAVILA, quien falleció el día 13 de agosto de 2001, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **506/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de hijos de la

de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 27 DE JULIO DEL 2017, comparecieron NORA NERIDA CALDERA MUÑIZ, AMERICO CESAR CALDERA MUÑIZ Y JOSE ANGEL CALDERA REYES, a denunciar el fallecimiento de MARIA TERESA MUÑIZ PACHECO, quien falleció el día 06 de febrero del 2014, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **542/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia recibida de fecha CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, se presentaron J. JESUS, MA. GUADALUPE, GUILLERMINA, MANUEL, ERNESTO Y BEATRIZ TODOS DE APELLIDOS MENDOZA ARELLANO, a denunciar el fallecimiento de MANUEL MENDOZA GONZALEZ Y LUCINA ARELLANO CHAVEZ, quienes fallecieron los días 15 DE FEBRERO DEL AÑO 1977 Y 13 DE MARZO DEL AÑO 2009 RESPECTIVAMENTE, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **643/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de septiembre del año 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA.**NOTARIA PÚBLICA No. 7. TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 20 de Septiembre de 2017, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **JULIA ELENA VACA WEBER**, también conocida como JULIA ELENA VACA WEBER VIUDA DE SOSA, quien falleció en esta ciudad el día 26 de Octubre de 2015, a solicitud de la Unica y Universal Heredera y Albacea, señorita MARIA CRISTINA SOSA VACA, con domicilio en Calle Olmos número 541, Colonia Torreón Jardín, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, aceptando la herencia y reconociéndose sus propios derechos hereditarios; asimismo aceptando el cargo de Albacea conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, haciendo saber que va a proceder a formar el inventario correspondiente. Se fijaron las 12:00 horas del día 10 de Noviembre de 2017 para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1126 en relación con el Artículo 1065, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Torreón Coahuila, a 25 de Septiembre de 2017

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA

TITULAR

NOTARIA PUBLICA No. 7

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****MARIA RITA ÁVILA RANGEL**

En los autos del Expediente numero **324/2017**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSE ORLANDO NEVAREZ EX CRUZ, en contra de MARIA RITA ÁVILA RANGEL, Y OTROS, con fecha VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada MARIA RITA ÁVILA RANGEL, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, mismos que se publicarán en TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezarán a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágase le del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaria de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejar os por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****Expediente No. 978/2003****E D I C T O****ALBACEA O HEREDEROS DE LA SUCESIÓN A BIENES DE BERNARDO ULLOA CAZARES
P R E S E N T E S.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro del expediente 978/2003 promovido por el ciudadano RAÚL CASTRO ESTRADA continuado por su cesionaria CLAUDIA ROCIO RIVERA CASTRO se demando en la EJECUTIVA MERCANTIL, a la C. AURORA ORDUÑA SOLTERO y BERNARDO JESUS ULLOA ORDUÑA, y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se ordena notificar a la albacea o herederos de la sucesión a bienes de BERNARDO ULLOA CAZARES, por medio de Edictos los cuales se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en esta ciudad, para que comparezca ante este juzgado dentro del término de TREINTA DIAS hábiles a hacer valer sus derechos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, se continuará el juicio en su rebeldía.

Torreón, Coah., a 14 de Septiembre de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2745/2017

EDICTO

ABASOLO ORTIZ CLARA ELENA, ACEVEDO RAMON SIMON, AGUILAR HERNANDEZ LILIA, AGUILAR MARTINEZ DAVID ARTURO, AGUILAR MENDOZA MANUEL DE JESUS, AGUIRRE RODRIGUEZ FLORENTINO, ALANIS PRADO SERGIO RODOLFO, ALCAZAR GUILLEN RAUL, ALONSO ESPARZA JUAN ERNESTO, ALVAREZ CANCINO MARTIN, ALVAREZ JIMENEZ FERNANDO, ALVAREZ ORTIZ OSCAR MIGUEL, ALVAREZ SANCHEZ BLANCA MONICA, ALVAREZ VAZQUEZ ADALBERTO DAVID, ANAYA ARELLANO LIDIA ROXANA, ANDRADE FERNANDEZ FRANCISCO OTONIEL, APARICIO SORIANO ALEJANDRO, ARGUELLO HERNANDEZ JUAN CARLOS, ARIAS AGUILERA MARIA ERICKA, ARIAS MERCADO URIEL, ARIAS PADILLA ENRIQUE, ASCANIO CHAVEZ SHARBEL, AVALOS ALVAREZ GIL, AVALOS GARDEA CESAR OMAR, AVELINO MARTINEZ ANDRES, AVILA PINALES ALMA LETICIA, AVILA QUIRINO ANA LILIA, BALTAZAR ACEVEDO IRENE MARIA, BARRON CARRASCO JULIO CESAR, BARRON DE LEON NANCI, BAYON BARRIOS EVERARDO, BECERRA MAGAÑA ELIAS, BECERRA MARTINEZ MANUEL, BELTRAN CUEN MAYRA, BLANCO CARDENAS JOSE UBALDO, BORQUEZ ESTRADA JORGE VENANCIO, BUCIO VISOSO JOSE LUIS, BURGOS CASTILLO CHRISTIAN ELIZABETH, BUSTAMANTE GONZALEZ MARIA ELENA, CABALLERO SALINAS RUSBI, CADENA FLORES FRANCISCO JAVIER, CALDERON ARZATE VIRIDIANA YAZMIN, CALDERON RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO, CARDONA TERCERO JUAN GABRIEL, CASTAÑEDA MUÑOZ ELISEO, CASTELLANOS CONTRERAS JUAN PEDRO, CASTILLEJOS GONZALEZ ELIZABETH, CASTRO MURGA PABLO, CASTRO OLVERA YODARI, CELIS GANDARA JESUS, CEREN LOPEZ LESLIE JANETH, CHAIREZ HERNANDEZ NORMA LETICIA, CHAN EVIA JORGE ANTONIO, CHAVEZ OLIVAS MARIA NORMA, CHAVEZ RODRIGUEZ MA GUADALUPE, CISNEROS SOSA ALFREDO, CONTRERAS CAMPUZANO LAURA ALEJANDRA, CONTRERAS LAMAS MARIA DE JESUS, CORONEL GUZMAN BERTHA, CRUZ MIGUEL ROSA, CRUZ VALENCIA ANA GABRIELA, CURIEL BERNAL JESUS ANTONIO, DE LA CRUZ FUENTES CARLOS, DE LOS SANTOS ALMARAL JUAN, DE LOS SANTOS LOPEZ ABENAMAR, DIAZ ARELLANO SAUL, DIAZ ESCARCEGA GERARDO, DIAZ FRANCO JOAQUIN, DURAN VALENZUELA EDUARDO, ESPAÑA POLKEY NAYLA PATRICIA, ESPARZA MEDINA MA. ELENA, ESPINAL GUTIERREZ HECTOR EDUARDO, ESPINO SANCHEZ JORGE ARTURO, FIERRO CALDERON DELFINO, FLORES CANTU JOEL RADAÍ, FRAIRE BOCANEGRA JAIME, GALAN VIELMA PLACIDO, GALICIA RAMON ALONSO RICARDO, GALLEGOS VENEGAS JOSE ANGEL, GALVAN ALFARO ANA LILIA, GALVAN BELTRAN LUIS ENRIQUE, GALVEZ AVILA JESUS EDUARDO, GARCIA CHAN ADA LINA ESMERALDA, GARCIA MEJIA CESAR, GARCIA SANCHEZ MARISELA, GARCIA VAZQUEZ JONATHAN MAURICIO, GARNICA SILVA GUILLERMO, GEORGE DENIZ GILBERTO, GOMEZ ESTRELLA SANDRA GUADALUPE, GOMEZ PEREZ REYNA ISABEL, GONGORA GARCIA ANGEL GASPAR, GONZALEZ CASTELLANOS LUIS MANUEL, GONZALEZ CHAVEZ JUAN MANUEL, GONZALEZ ELIZONDO ISMAEL, GONZALEZ GARCIA OSCAR OMAR, GONZALEZ HERNANDEZ ELENA, GONZALEZ MARTINEZ MAXIMINO HERACLIO, GONZALEZ RINCON REBECA, GONZALEZ RODRIGUEZ ELIAS, GONZALEZ RODRIGUEZ SUSANA, GONZALEZ SANCHEZ IRIS LETICIA, GONZALEZ SANCHEZ JOSE, GONZALEZ SERNA ENRIQUE, GRACIA VALLES GERMAN, GUARRO GUZMAN ADOLFO, GUERRERO GALVAN LEONARDO, GUZMAN GUZMAN JUANA YANET, GUZMAN MARTINEZ RAUL, GUZMAN SILVA JOSE GUADALUPE, HERNANDEZ ALVARADO ANGEL CESAR, HERNANDEZ CUEVAS ALICIA ALEJANDRA, HERNANDEZ DE LA CRUZ ROSARIO DEL CARMEN, HERNANDEZ DELGADO JORGE IVAN, HERNANDEZ HERNANDEZ ALICIA, HERNANDEZ OCHOA SOCHITL, HERNANDEZ PONCE RAUL, HERNANDEZ RODRIGUEZ CRISTOBAL, HERNANDEZ ROMERO ANGEL, HIGUERA GOMEZ MARIA ESPERANZA, HURTADO SALINAS MARCO ANTONIO, IBARRA ESCOBAR ALEJANDRO DE JESUS, ILIZALITURRI GONZALEZ LETICIA CAROLINA, JAIME GONZALEZ CARLOS, JARDINES MAYA FABIOLA, JIMENEZ CABRERA FABIOLA, LABARIEGA GONZALEZ MA ESTHER, LARA VILLAGOMEZ JESUS, LEIJA SAUCEDO JAVIER, LEON PERALTA MODESTO, LIZARRAGA QUIÑONEZ ROSARIO, LOPEZ CRUZ ANGEL, LOPEZ GONZALEZ MARIA GUADALUPE, LOPEZ HERNANDEZ DAVID LAZARO, LOPEZ HERNANDEZ TOMAS, LOPEZ LARA MARCO ANTONIO, LOPEZ MARMOLEJO JESUS ALONSO, LOPEZ MENDOZA BERNARDA, LOZANO CASTAÑEDA MARTHA, LOZANO LOPEZ DAVID MARTIN, LUNA GARCIA VICTOR MANUEL, LUPERCIO PEREZ MANUEL, MACIAS GUERRERO MARIVEL, MALDONADO GONZALEZ MARIO ALBERTO, MALDONADO QUIROZ ANA MARIA, MARQUEZ SALDAÑA RAMON, MARTELL URANGA ENRIQUE, MARTINEZ CAMPOS EDUARDO EFRAIN, MARTINEZ CONTRERAS MARICELA, MARTINEZ GARCIA CARLOS JUAN GERARDO, MARTINEZ GARCIA VICTOR MANUEL, MARTINEZ OCHOA PATRICIA, MARTINEZ RUIZ GABRIELA GUADALUPE, MEDINA BARRERA ALEJANDRO, MELENDREZ GOMEZ LESBITH JANNETH, MENDEZ ORTEGON JULIAN CRISTOBAL, MENDOZA BARRAGAN MARTHA ALICIA, MIRANDA GARAY BRAULIO, MONREAL SAUCEDO VICTORIA, MORENO AYVAR LEONARDO, MORENO CISNEROS HUMBERTO, MORENO MONTOYA JAIME, MORENO SALMERON NELSON, MORGADO SALAS NADIA APRIL, MUNGUIA CHAVEZ JUAN CARLOS, MUÑOZ VELA NOE ALFONSO, NAVARRO ROMERO ARNULFO, OCAMPO OSUNA ABELARDO, OLALDE DAVALOS ERSEOS, OLIVO CERVANTES RICARDO, OLVERA MORA JORGE LUIS, ONTIVEROS RODRIGUEZ ROSA ISELA, OROPEZA FLORES OSCAR, OROPEZA ORTEGA EDUARDO, OROZCO MARTIN MARIA TRINIDAD, ORTEGA MENDEZ JOSE ISRAEL, ORTIZ VERDUZCO OSCAR, PACHECO MARQUEZ ESTEBAN, PASILLAS MANTOS LUIS FERNANDO, PEREZ PARCERO MATEO ISAIAS, PEREZ SOLANO BEATRIZ ALEJANDRA, PEREZ VELAZQUEZ ELI, PINEDA HERNANDEZ MANUEL, PIÑA AVILA ALEJANDRA, PONCE AYALA ABRAHAM, PORTILLA GUZMAN SALVADOR, QUEZADA CARMONA MARIA, QUIROZ ROMERO MARCO ARTURO, RAMIREZ ALVAREZ SALVADOR, RAMIREZ CHAVEZ JOSE LUIS, RAMIREZ DE LOS SANTOS REYNA VANESA, RAMIREZ ESQUINCA MARCO ANTONIO, RAMIREZ FIGUEROA JOSE ANTONIO,

RAMIREZ GONZALEZ RAUL, RAMIREZ MONTESINOS SAMUEL, RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE LUIS SANTOS, RAMIREZ SILVA MARCO ANTONIO, RANGEL ALMAZAN JUAN ERICK, RANGEL HERNANDEZ DEEVIE MARISOL, RANGEL LOPEZ LUIS ALBERTO, RAVELO MONTAÑO ELVIA, RESENDIS PEÑA MAURO MANUEL, RESENDIZ CONTRERAS OLEGARIO, REYES DE LEON JONATHAN, REYES GALVAN JUAN, REYES PEGUEROS DORA FRANCISCA, REYES ZAMORA YESSICA, REYNA RIVERA VICENTE, RIOS QUIÑONEZ GUADALUPE, RIVERA CLAUDIO RODRIGO, RIVERA SAENZ JORGE LUIS, ROBLES NAVA PATRICIA, RODAS RAMIREZ PORFIRIO MAXIMILIANO, RODELA MACHADO SAMUEL, RODRIGUEZ BOSQUEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ CASTAÑEDA LAURA PILAR, RODRIGUEZ CHAVEZ EDGAR OMAR, RODRIGUEZ CRUZ CARLOS ULISES, RODRIGUEZ DAVILA OSCAR, RODRIGUEZ LARA OSWALDO, RODRIGUEZ LOPEZ GRACIANO, RODRIGUEZ ORTIZ KARINA, RODRIGUEZ ORTIZ MARIA TERESA, RODRIGUEZ RAMIREZ ANTONIO, RODRIGUEZ SANCHEZ ELIZABETH, RODRIGUEZ SIERRA FRANCISCO, RODRIGUEZ TAGLE MARIO, ROGEL TAPIA ENRIQUE, ROMERO ONTIVEROS MARIA PATRICIA, RONQUILLO HERRERA RAFAELA, RONQUILLO PEREIRA MARIA MAGDALENA, RUBALCAVA CISNEROS EDITH CHANTALH, RUBIO ALVAREZ FRANCISCO JAVIER, RUIZ GRAJEDA BLANCA, RUIZ ROBLES AMILCAR, RUIZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, RUVALCABA LOYA ANTERO, SAAVEDRA CASTILLO CLAUDIO ARTURO, SANABRIA LOPEZ HUGO ALEJANDRO, SANCHEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL, SANCHEZ ZAMBRANO FLOR IMELDA, SANDOVAL MARTINEZ ANGELICA MARIA, SANTIAGO OLIVERA JUSTINO, SANTILLAN RODRIGUEZ RODOLFO, SAUCEDA GURROLA ERNESTO ALONSO, SAUCEDO HERNANDEZ DANIEL, SERRANO SOTOMAYOR CONCEPCION CATALINA, SILVA LEAL CORNELIO, SOLANO QUEZADA MARISOL, SOLIS ENRIQUEZ EDGAR, SOLIS ESPINOZA VICTOR MANUEL, SOLIS RUIZ JOSE FRANCISCO, SORIA ORDAZ EZEQUIEL, SOTO DURAN EFREN, SOTO FLORES SINUE DEODATO, SOTO GOMEZ JUANA, SUAREZ FERREYRA ARIANA YAKENELY, TABOADA LOPEZ GILBERTO, TAMAYO GONZALEZ EMMANUEL, TAPIA JIMENEZ EVANGELINA, TAPIA MEJIA MARIA DEL ROCIO, TELLEZ TOVAR RAUL MANUEL, TINOCO MORENO RICARDO, TORRES AVILA JOSE ANTONIO, TORRES CONTRERAS MARIA DE JESUS, TORRES ESCOBAR CLAUDIA, TORRES HERNANDEZ JUAN VALENTE, TOVAR MOLINA SALVADOR, ULLOA DIAZ NIRIA EDITH, VALDOVINOS SOBERANIS MISAEL, VALENCIA MACIAS ARTURO, VALENZUELA ARELLANO ARMANDO, VAZQUEZ MARTINEZ ANGEL FAUSTO, VAZQUEZ MEZA MARIA BEATRIZ, VAZQUEZ NAVARRO CLAUDIA AYERIM, VAZQUEZ PEREZ JOSE ANTONIO, VEGA VALENZUELA FRANCISCO JAVIER, VELIZ GUERRA VICTOR ULISES, VELOZ ROMO GRACIELA, VENEGAS CONTRERAS OLGA NOEMI, VIDAL REYES FELICITOS, VILLANUEVA MONCAYO EDGAR IVAN, ZAMORA OCHOA CLARA JOSEFINA, ZAVALA MONDRAGON CARLOS Y ZUÑIGA RODRIGUEZ JAVIER.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2745/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 04 de Octubre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2746/2017

EDICTO

AGUILAR VERDE JOSE ALFREDO, ABUNDEZ RODRIGUEZ JOSE DE JESUS, ALBA AYALA EDGAR ADRIAN, ALCANTAR VALDES SILVIA, ALEJANDRE PEREZ MARIA ALEJANDRA, ALVAREZ GARCIA BLANCA JOSEFINA, AMEZQUITA PUENTE ALEYDIS VIRIDIANA, ANGULO ARCINIEGA ERIKA, ANGULO JIMENEZ ELVA PATRICIA, ARAMBULA QUIROZ ROSA, ARREOLA DE LA CRUZ ARTURO OSCAR, ARRES VALDEZ JAIME, ARRONA ALVARADO FRANCISCO OMAR, AVALOS QUINTERO VICTOR MANUEL, AVILA GUILLEN JORGE, AVILA POOT RICARDO ARIEL, BARAJAS GONZALEZ SALVADOR, BAROJA SANTANA SILVIA SOFIA DE FATIMA, BEJARANO CAMPOS J IGNACIO, BEJARANO CHACON FERNANDO, BEJARANO YESCAS AIDA ARACELI, BELTRAN SANTILLANES VERONICA, BLANCAS BACA ERIK ALBERTO, BOJORQUEZ BURGOS AARON, BOJORQUEZ CRUZ EDGAR VICENTE, BRAVO RIVERA MYRNIA VIRGINIA, BURGOS CALVARIO PAOLA LIZETT, BURROLA MONTES GUADALUPE, CABRERA GONGORA WENDY GUADALUPE, CARRASCO GUERRERO MARIA PATRICIA, CASTILLO ESPINOZA OLIVIA, CASTILLO VELAZQUEZ MARCOS, CASTRO SERRANO VICTORINO, CAZARES PEÑA BRISEIDA MARISOL, CEJA ESCALERA LAURA ROCIO, CERON ZAMUDIO LORENA, CHARQUEÑO DELGADO LUIS FERNANDO, CONTRERAS LOPEZ BERENICE, CONTRERAS PEREZ MA GUADALUPE, CRUZ IBARRA ELVIA PATRICIA, CRUZ OROZCO AGUSTIN, DANIEL ZITTE JOSE AMANDO, DE NIZ GOMEZ MARTINA, DELGADO LARA DEISY NINOTCHKA, DELGADO PONCE GUADALUPE, DELGADO SANCHEZ GABRIEL, DIAZ ROJAS FRANCISCO ARMANDO, DIAZ VAZQUEZ PATRICIA, DIMAS LARA RAMON, DOMINGUEZ CONTRERAS ROGELIO ABEL,

DUARTE CASTRO YUDISSA, DUARTE LUIS ENRIQUE, ENRIQUEZ BAILON HECTOR OCTAVIO, ESCARREGA VALENZUELA ESTEBAN, ESPINOSA FLORES CHRISTIAN VICENTE, FACIO GRANO RAFAEL, FELIX BALTAZAR, FLORES ALTAMIRANO MARGARITA, FLORES BARRIENTOS FIDEL GUSTAVO, FLORES URIBE ISRAEL, GABRIEL PEREZ BENIGNO, GALICIA ESCALONA JORGE, GALINDO DIAZ JUAN JOSE, GALINDO LOPEZ ROCIO, GALLARDO JARALEÑO MARIA DEL CARMEN, GALLARDO VALDIVIA REYNA, GALLEGOS ALATORRE PATRICIA, GALLO RODRIGUEZ TANIA ELIZABETH, GALVAN RODRIGUEZ ANA LUISA, GARCIA BURCIAGA MARIA DEL REFUGIO, GARCIA DOMINGUEZ SILVIA HAYDEE, GARCIA HERNANDEZ ORLANDO, GARCIA IZGUERRA DANIELA GUADALUPE, GARCIA LIZARRAGA SILVIA PATRICIA, GARCIA OLIVARES JULIAN, GARCIA PROVINCIA EVARISTO, GASTELUM CRUZ ANA MARCELA, GENCHI NAVA CLAUDIA ADILENE, GONZALEZ CASTAÑEDA CARLOS GERARDO, GONZALEZ HERNANDEZ FLORA, GONZALEZ LOPEZ JORGE ALFONSO, GONZALEZ TORRES EDGAR RENE, GRANADOS SANTAMARIA RAUL OMAR, HERMOSILLO SANDOVAL JOSE HERIBERTO, HERNANDEZ KARLA JACKELINE, HERNANDEZ ALEJANDRO DANIEL, HERNANDEZ FERNANDEZ JULIO CESAR, HERNANDEZ GADEA ARTURO, HERNANDEZ GARCIA JORGE, HERNANDEZ JARAMILLO HEDILBERTO, HERNANDEZ MEDINA PATRICIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ MORENO MARIA MONICA, HERNANDEZ PADILLA JORGE ALBERTO, HERNANDEZ RENDON ARTURO ALEJANDRO, HERRERA BARCENAS FRANCISCO, HERRERA PEÑA ELIZABETH, HUERTA FRANCO ESAU ALEJANDRO, JAIME NORIEGA PATRICIA, JARAMILLO MARQUEZ KARINA, JASSO VALDIVIA BALTAZAR, JIMENEZ HERNANDEZ IMELDA, JIMENEZ MANCILLA PILAR RICARDO, JOAQUIN ANTONIO SENON, JUAN FRANCISCO PERERA RESENDIZ, LARIOS CUEVAS MARIA DE LA LUZ, LEDEZMA CARRILLO BADI, LIMA LOBATON LILIA, LIZARRAGA GUADALUPE EDITH, LOMELI GONGORA MARCO ANTONIO, LOPEZ AGUILAR MARIA ELENA, LOPEZ CARRASCO CESAR ANTONIO, LOPEZ DIAZ ALMA ROSA, LOPEZ FLORES FRANCISCO JAVIER, LOPEZ HERNANDEZ SANDRA DOLORES, LOPEZ JURADO NORMA LORENA, LOPEZ MENDEZ FELISA, LOPEZ MORALES JOSE ALFREDO, LOPEZ PACHECO MAYRA, LOPEZ PEREZ ISRAEL, LOPEZ VELAZQUEZ LEONARDO, LOZANO ROQUE CRISTINA, LUNA SAMANIEGO RICARDO, MALPICA GUTU YANETH, MARQUEZ FLORES MILTON CARLOS, MARTINEZ CRUZ JOSE VICTOR, MARTINEZ VALLEJO JOSE, MEDINA BORQUEZ ARACELI, MEJIA PALACIOS JUAN URIEL, MEJIA ZUNUN LUCINDA ROSA, MELGAREJO RAUDA MARIELA, MENDEZ VEGA JULIA, MENDIAZ SARABIA MARTHA EDITH, MENDOZA CAZARIN JULIO, MENDOZA GARCIA MA ISIDRA, MERINO MENDEZ JOSE ARMANDO, MONSALVO BONIFAZ ALONSO ANTONIO, MORALES MORALES ANA LILIA, MORENO GARCIA JESSICA, MORENO HERNANDEZ MARIA, MORENO VAZQUEZ MISAEL EDGAR GABRIEL, MURILLO LARA TEODORA, NEVAREZ FIERRO JORGE ENRIQUE, NIEVES RUZ ALICIA MAGDALENA, NOGAL CHAVEZ MANUEL GUILLERMO, NOGUEDA OCAMPO INES, NORZAGARAY DANIEL MIGUEL ELEAZAR, OLIVAN ROJAS ALEJANDRA, OLIVAS FERNANDEZ JAVIER, OLMOS JASSO NORMA ISABEL, OROZCO HERNANDEZ MARCELA MICAELA, OSORIO CASTAÑEDA LIDIA YERANIA, OSORNO PEREZ JAVIER, OXTE GALVAN LEONEL RASHID, PACHECO ROCHA LUZ GERARDO, PADILLA FERNANDEZ RICARDO, PADILLA SERRANO MARTA ELIZABETH, PALOMARES GONZALEZ PEDRO DAMIAN, PAREDES MANJULIO ROSARIO MARGARITO, PEREDA AZAMAR LILA, PEREZ DOMINGUEZ LUCERO GEORGINA, PEREZ MARQUEZ BLANCA ESTELA, PEREZ MARTINEZ IRENE, PEREZ MUÑOZ JULIO CESAR, PEREZ VASCONCELOS ESTEBAN, QUEZADA AVIÑA SERGIO, QUINTANA MOCTEZUMA JULIO CESAR, QUIROZ LOPEZ MARIA TERESA, RADILLA MURGA PEDRO, RAMIREZ BUCK PATRICIA FANNY, RAMIREZ PALOMO ELEONORA, RAMIREZ PONCE JORGE ALBERTO, RAMOS PEREGRINO ALMA AURORA, RAMOS TORRES SILVIA YADIRA, RAYGOZA MARTINEZ OLGA LIDIA, RIOS SANCHEZ DANNY, RIVERA ASTORGA SIXTO MOISES, RODRIGUEZ ABA ELSA PATRICIA, RODRIGUEZ DOMINGUEZ PATRICIA GUADALUPE, RODRIGUEZ LUNA NATIVIDAD, RODRIGUEZ MEZA MANUEL ALEJANDRO, RODRIGUEZ MUÑOZ MIRTALA AYDEE, RODRIGUEZ NEVAREZ JOSUE JEHU, RODRIGUEZ OROZCO MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ RODRIGUEZ CESAR, RODRIGUEZ SILVA CARINA VERENICE, RODRIGUEZ SOTO ARMANDO , RODRIGUEZ VIZCARRA MARTHA ALEJANDRA, ROJAS CUELLAR MONICA, ROJAS ESPINOZA IMELDA, ROJAS HUCHINSON ALBERTO, ROMO MINJARES MARIA CONCEPCION, ROSALES ORTEGA ASAF, ROSALES VERGARA JUAN CARLOS, RUIZ COLIN LILIA VERENICE, RUIZ RAMIREZ IGNACIO, SAINZ GARCIA BEATRIZ, SALDAÑA BENITEZ ANTONIO, SAMANIEGO AVILA ERIKA BEATRIZ, SANCHEZ CORPUS MYRIAM, SARMIENTO BRISEÑO GABRIEL ALEJANDRO, SAUZA MENDEZ INOCENCIO, SAVALA RODRIGUEZ MARIA TRINIDAD, SOLIS VALLE CHRISTIAN JESUS, SOSA MUÑOZ HUGO ABEL, SUASTEGUI RAMIREZ ROMELI, TALAVERA CASTRO GERMAN, TAMAYO DEL REAL MARIO FELIPE, TAMAYO SALCIDO CARLOS ARCADIO, TLAQUE GARCIA ANTONIO, VALADEZ ORNELAS EVA, VALDEZ DIAZ ANA MABEL, VARGAS SANTOS JOSE ANTONIO, VASQUEZ FLORES MARIA ESTHER, VAZQUEZ CAMPOS BLANCA ELIZABETH, VAZQUEZ ORTIZ DANIELA, VAZQUEZ REYES YOLANDA, VAZQUEZ VARGAS JUAN MANUEL, VEGA IBARRA JESSICA CONSUELO, VEGA MAGAÑA JULIO ANGEL, VEGA NAVA JOEL ANTONIO, VELAZQUEZ CARMONA MARCO ANTONIO, VELAZQUEZ LIZALDE MIGUEL ALEJANDRO, VENTURA SANTIZ ABENAMAR, VENZOR ONTIVEROS NORMA ELIZABET, VERA CASTRO ALFREDO, VERA GUZMAN BEATRIZ ADRIANA, VERDUGO GONZALEZ MARGARITA CONCEPCION, VILLA LOPEZ IRMA ROSA, VILLANUEVA RAMIREZ VERONICA, VILLARREAL ROSALES SILVIA, VILLEGAS ALVAREZ ESTEBAN, VIVAR RAMIREZ EDGAR, YAJAIRA TERESA OCHOA, ZARAGOZA CANDELAS CLAUDIA Y ZAVALA ACOSTA EDITH.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2746/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al

mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 04 de Octubre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2758/2017

EDICTO

AGUILAR PRADO RUBEN DARIO, AGUILAR APARICIO MARIA DEL CARMEN, ALBARRAN CARRANZA JOSE, ALONSO CANO MARCOS, ARELLANO CHAVEZ DAVID, ARMENTA GRANADOS MIGUEL ANGEL, ARRIADA ORGAMBIDE JOSE Y NUÑEZ CAMPOS MARIA ROCIO, BALBUENA HUERTA ANTONIO Y HUERTA HERNANDEZ MARIA ISABEL, CABRERA VALENTIN FABIOLA, COLULA ARGUELLO APOLINAR, CONTRERAS TELLEZ JUANA PATRICIA Y RODRIGUEZ VILLEGAS JUAN CARLOS, CORDERO VARGAS FERNANDO, CORONA ACOSTA MARIA ELENA, DE LA ROSA CRUZ JENNY, DURAN CASTILLO NICOLAS, ELICERIO CHAVEZ ABRAHAM Y CRUZ LARA LILIANA, ESPINOSA GARCIA JOSE RAUL, FIGUEROA GUTIERREZ ISRAEL Y MACIAS CASTAÑON LILIANA VIANEY, FLORES RAMIREZ GRICELDA, FUERTE ARELLANO SALVADOR Y JIMENEZ CHAVEZ PATRICIA, GALINDO ALVAREZ HUGO VALENTIN, GALVEZ DEL POZO FEDERICO, GARCIA GARCIA ARMANDO Y HERRERA ALMANZA LETICIA, GARCIA PADILLA CARLOS BONIFACIO, GARCIA PEREZ RAFAEL, GARCIA ROA CESAR SAMUEL, GOMEZ CAHERO LUIS ENRIQUE, GONZALEZ RODRIGUEZ ANA REBECA, GUERRA MENDOZA SILVIA, HERNANDEZ BECERRA LUIS ANTONIO, HERNANDEZ GARDUÑO JOSE Y MORENO ENRIQUEZ ALMA DELIA, HURTES NUÑEZ HECTOR MIGUEL, IBARGUEN GAYTAN ROBERTO, JUAREZ RAMIREZ ALFREDO Y MARTINEZ ENRIQUEZ SUSANA, LOPEZ PEREZ LOIDA MARIBEL, LORENZO CASTILLO MANUEL, MAIZ ACEVEDO GEORGINA Y TREJO BUENO JESUS, MARTINEZ GIL FERNANDO, MORALES CHAVEZ LUCIO Y REYES CARRILLO MARIA DE LOURDES, MORALES CRUZ YOLANDA, MORALES LEON JOSE LUIS, MORENO MEZA MAURICIO, OLGUIN GALICIA LUZ BELEM Y QUINTO CASTILLO ARMANDO, PARANGUEO REYES PATRICIA, PEREZ ESTRADA DAISY SENET, RAMIREZ BALDERAS JAVIER Y QUIJANO CORNEJO JUANA, SANCHEZ JUAREZ RAYMUNDO, SANCHEZ LOZANO VELINA, SANCHEZ PARRAGUIRRE JAVIER, SUAREZ GONZALEZ NORMA CAROLINA, TORRES MARTINEZ DANIEL, TORRES VELAZQUEZ MIGUEL ANGEL, TOVAR BETANCOURT ANA YAZMIN, TOVAR CASTAÑEDA HUGO ALBERTO, VALENCIA NAVA MARTIN Y ACEVES LOPEZ VICTORIA MARIA, VILLAR GUERRERO ELENA QUETZALLI, VILLAR LOPEZ ANA LILIA, ZAMORA CERVANTES MIRIAM Y ZAVALA GUEVARA BRIAN EMANUEL

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado HÉCTOR IVÁN RAMÍREZ CORRA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2758/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 05 de Octubre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2773/2017

EDICTO

ALCALA VIDAURRI CLADIA LORENA, ADRIAN ABAN ERNESTO, AGUILAR CHAVEZ LUIS CARLOS, AGUILAR HERNANDEZ GILBERTO MANRIQUE, AGUILAR VALENTIN, AGUIRRE SANDOVAL ALBERTO, AGUIRRE ZUBIATE MATILDE ROCIO, ALCALA VIDAURRI CLAUDIA LORENA, ALDUCIN MEZA CIRO, ALONSO JOAQUIN JOSE DANIEL, ALONSO NAVA DIEGO, ALVARADO OVANDO GUILLERMO, ANAYA PADILLA JESUS EDMUNDO, ANGULO SERRANO NORME, ARAGON GARCIA CARMEN YOLANDA, ARREOLA CAMIZAO JULIETA GABRIELA, ASECIO JIMENEZ LORENZO JAVIER, AVILA CAMACHO MARIA PATRICIA, AYESTARAN NAVA DINORA, AZUARA ARELLANO DANIEL ALONSO, BALLONA VILLALOBOS MARTHA ELENA, BARRON JUAREZ ARTURO, BEAS CUEVAS CESAR, BELLO REYES SANDRA MARIBEL, BENITEZ BAEZ FRANCISCO, BERDON ALBA VICTOR

LEOBARDO, BERISTAIN COBOS JOSE ALBERTO, BERMUDEZ MEZA SAUL, BERNAL RAYAS MIGUEL ANGEL, BERRELLEZA VALENCIA LUIS RICARDO, BLANCO PEREZ PEDRO BARBARO, BOLAÑOS CHAVEZ ROSA MARIA AGUSTINA, BONILLA HUERTA MARIA DEL PILAR, BORJAS MARTINEZ ENRIQUE ALBERTO, BRIONES CORDERO RAUL, BRITO GONZALEZ RAFAEL, CAMPOS CUELLO MARIA ELENA, CANCHE PECH EDILBERTO, CANUL MAY OLIVA JENERY, CAÑEZ REINA RAMON ANSELMO, CARRANZA HEREDIA LUIS, CARRASCO ACOSTA CRISTHIAN EDITH, CASTILLO GASPAR JUAN ANTONIO, CASTILLO JUAREZ FAUSTINO JAVIER, CASTILLO RIVERA ARACELI, CASTILLO TORRES LUIS ANTONIO, CASTRO JESUS SALVADOR, CEBALLOS PIEDRA CESAR, CENTENO ALVAREZ J REYES, CHUMACERO BELLO JOSE ANTONIO BLAS, CLIMACO NARCISO ROGELIO, COLIN LOPEZ MATEO JOSAFAT, COMPEAN GONZALEZ MA GUADALUPE, CONS AVILA ALMA ROSA, CONTRERAS ESQUIVEL JUAN CARLOS, CORONADO PANUCO MARIANA DEL ROSARIO, CORTES CHAVEZ JUAN ALBERTO, CRIOLLO ROJAS OSVALDO, CRUZ MENDOZA FRANCISCA PAULINA, CRUZ OSORIO MARIA YASMIN, CRUZ PEREZ ELOY, CRUZ QUIÑONEZ JULIAN, CRUZ SANCHEZ LUIS, DAMIAN SEGOVIA TEODORO SALVADOR, DAVILA VAZQUEZ YESSICA, DE LA CRUZ HERNANDEZ JUAN ANTONIO, DEHESA PACHECO ANA MARTHA, DIAZ GUZMAN ANGEL, DIAZ TORRES VALENTIN, DIAZ ZURITA JOSE, DOMINGUEZ LOPEZ FRANCISCO ALBERTO, DURAN GARCIA MANUEL, DZIB CANUL JOSE ALFREDO, DZUL GARCIA RITA MARIA, EGUIBAR PEREZ RIOS MARIA TERESA, ENCINAS NORIEGA ANDRES, ESCOBEDO TEPOZ GABRIEL, ESPARZA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, ESPINO ESPINOZA MARIA ARACELY, ESTRADA ARREOLA IRMA ESTELA, FEBRONIO HERNANDEZ YANET, FELIX IZAGUIRRE EDMUNDO, FLORES BERNAL RUBEN, FLORES QUIROZ ALEJANDRO, FLORES SUAREZ VICTOR ISIDORO, GARCIA ACOSTA JORGE DAMIAN, GARCIA CABALLERO LAURA ISABEL, GARCIA MARQUEZ GERARDO, GARCIA MARTINEZ GUADALUPE, GARCIA MEDINA DAMASO, GARCIA RUELAS PATRICIA, GARCIA SUAREZ RANDY OMAR, GARRIDO DELGADO ARNULFO, GERRERO MUÑOS FRANCISCA, GIRON ESQUIVEL MARIA TERESA, GONZALEZ DE LA FUENTE JUAN JOSE, GONZALEZ GONZALEZ MONICA, GONZALEZ HERNANDEZ IVON JOSEFINA, GONZALEZ HERRERA JORGE, GREGORIO SANCHEZ MAXIMILIANO, GUDIÑO FLORES BLANCA ADRIANA, GUTIERREZ HERNANDEZ KARLA LORENA, GUTIERREZ MAYORAL SERGIO GUADALUPE, GUTIERREZ PADILLA DORA EVELIA, GUTIERREZ SALGADO IGNACIO, GUZMAN CORDOVA JULIO CESAR, HAU CANUL MAURICIO, HERMOSILLO VERDUGO ANA GUADALUPE, HERNANDEZ ACUÑA LUIS, HERNANDEZ AVILA ROSA, HERNANDEZ BECERRA MARCO ANTONIO, HERNANDEZ CASTELLANOS MARTHA, HERNANDEZ FLORES JOSE PASCUAL ARMANDO, HERNANDEZ GONZALEZ MARTHA SILVIA, HERNANDEZ GONZALEZ MIGUEL FEDERICO, HERNANDEZ GUTIERREZ WENDY YAZMIN, HERNANDEZ GUZMAN MARCO ANTONIO, HERNANDEZ HERNANDEZ ALFONSO DOMINGO, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, HERNANDEZ LOPEZ DAVID, HERNANDEZ LOPEZ LIDIA, HERNANDEZ PARRA MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ PEREZ JOSE LUIS, HERNANDEZ SANCHEZ MARCO ANTONIO, HERRERA ESPINOSA ADELA ALICIA, HERRERA FIMBRES JACQUELINE, IBARRA MENDOZA RAMON, ILDEFONSO ASCENCION MARCELA, ISLAS ARMENTA JOSE ERNESTO, JIMENEZ CHACON FIDEL, JIMENEZ GONZALEZ GLORIA, JIMENEZ RANGEL GERARDO, JIMENEZ SANTO LORENA, JORGE GARCIA SEPULVEDA, JUAREZ DOMINGUEZ CARMELA, LEON MALDONADO LUIS ERNESTO, LERIN FLORES OSVALDO ISRAEL, LEYVA LUGO JULIA INES, LIZARRAGA HERNANDEZ JESUS, LOPEZ CORTES MARIA DE LA LUZ, LOPEZ FELIX NURY, LOPEZ GALAVIZ KARINA CIPRIANA, LOPEZ GARCIA ARTURO, LOPEZ GUERRERO EFRAIN, LOPEZ HERNANDEZ JANETH IVONNE, LOPEZ LIZARRAGA ELVA LUZ, LOPEZ LLAGUNO JOSE DE JESUS, LOPEZ MALDONADO ROBERTO ELIAS, LOZADA ORTEGA ELIAS, LOZANO GUEL RAFAEL, LUGO AYALA ROBERTO, MACIAS GOMEZ CLAUDIA, MADRID CADENA RODOLFO JAVIER, MAR MENDOZA MARTIN, MARIA CANDELARIA NORIEGA SEPTIEN, MARQUEZ DE JESUS GUILLERMINA, MARTINEZ CASTRO PAULINA, MARTINEZ DE LA CRUZ HECTOR, MARTINEZ DURAN RICARDO FELIPE, MARTINEZ TORRES MYRNA MARICELA, MEDINA CASTRO LUIS ENRIQUE, MEDRANO DERAS NORMA PATRICIA, MEDRANO ENRIQUEZ CARLOS IVAN, MENDEZ AMADO ROGELIO GUADALUPE, MENDEZ BASTAR DANIEL, MENDIVIL SOTO BRENO ORZUE, MENDOZA MORADO SANTIAGO, MERCADO FREGOSO MAURICIO, MIER SILVA JESSIKA MORAIMA, MIRANDA RAMON, MONGE BARRIOS MARIANO, MONTAN CHACHA JOSE, MORENO CORONA FRANCISCO ALEJANDRO, MORENO JAIME BERTA, MOYA FORCADO ANTONIO, MUÑOZ ARAUJO ORICEL DEL CARMEN, MURRIETA CAMARGO RICARDO, NAREZO BENITEZ SERGIO ARTURO, NAVARRETE LOPEZ DANIEL, OCOTOXTLE CASTILLO BLANCA PATRICIA, OLAN GOMEZ LILI, ONTIVEROS FREGOSO JOSE MIGUEL ANGEL MANUEL, ORTIZ MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO, OSORIO MAY MERCEDES, OSORIO PEREZ EDUARDO, OZUNA CASTRO AZUCENA RUBI, PALOMARES PURATA GUADALUPE, PEÑA BAÑUELOS MARCELINO, PERAL MARIN SERGIO RAFAEL, PEREZ GALVAN RENE, PEREZ GARCIA ULISES, PEREZ IBAÑEZ OSCAR MANUEL, PEREZ POZOS ALEJANDRO, PICHARRA VEGA ALEJANDRA, PIÑA LUNA MA ELIZABETH, PONCE GARCIA SUSANA, PRIETO HERNANDEZ EFRAIN, QUINTANA GARCIA CARLOS IVAN, QUIROZ DE LA CRUZ JUAN CARLOS, RAMIREZ ARANDA VIVIANA, RAMIREZ BALTAZAR EDUARDO, RAMIREZ RETAMOZA MARIA EUGENIA, RAMIREZ RODRIGUEZ JUAN ORLANDO, RAMOS DE LA CRUZ EFRAIN DEL CARMEN, RECHY ROQUEÑO FERNANDO, RENTERIA GUTIERREZ RAMON ALONSO, RESENDIZ ROMERO JOSE ROBERTO, RETAMOZA LUIS, RIOS RODRIGUEZ ALBERTO, ROBLEDO SAUCEDO OSCAR, RODRIGUEZ CASTAÑEDA FELIPE DE JESUS, RODRIGUEZ COMPEAN NORMA MIRIAM, RODRIGUEZ CRUZ GABRIEL, RODRIGUEZ GONZALEZ FEDERICO, RODRIGUEZ SALVADOR JUAN, RODRIGUEZ SIFUENTES JUAN MANUEL, ROJAS CARRIZOZA VERONICA, ROJAS GUTIERREZ ROSA EVELIA, ROMERO GARCIA ERIKA, ROMERO SAAVEDRA JOSEFINA YANET, RUBIO COVARRUBIAS ADAN, RUBIO OLACHEA LUZ ESTHELA, RUBIO SERNA KARLA GUADALUPE, SAAVEDRA JUAREZ PEDRO GUSTAVO, SALAS CASTAÑEDA MA DEL CARMEN, SALAZAR ORTEGA FERNANDO, SANCHEZ CALLES ALIPIO, SANCHEZ CARMONA MARIA LETICIA, SANCHEZ GARCIA JOSE DAVID, SANCHEZ GUTIERREZ ARMANDO, SANCHEZ

GUZMAN YADIRA, SANCHEZ HERNANDEZ MARIA TERESA, SANCHEZ MUÑOZ SUSANA, SANCHEZ RAMIREZ RUBEN, SANCHEZ RODRIGUEZ RUFINO, SANCHEZ SANTA MARIA GABRIELA, SANTIAGO PECERO VICTOR MANUEL, SAUCEDO MARTINEZ FELIPE, SEGURA ZARATE OSCAR, SERVIN SAN PEDRO MARCO ANTONIO, SIERRAS PARRA CLAUDIA GUADALUPE, SILVA FRIAS RIGOBERTO, SOLANO GONZALEZ BLANCA PATRICIA, SOLIS MARTINEZ LAZARO, SOQUI ROBLES ISRAEL, SOTO GARCIA FRANCISCO MANUEL, SOTO MENDOZA ENEDINA GRACIELA, TELLEZ FLORES PATRICIA, TORRES TORRES VERONICA DEL CARMEN, TORRES VALDEZ FRANCISCO CESAR, TREJO CARDOSO HUMBERTO, UBALDO JIMENEZ RIGOBERTO, UC MONFORTE JOSE CESAR, URIBE RESENDIZ EDUARDO, UUH CHUC ANA YSABEL, VAZQUEZ BELTRAN CARLOS HUMBERTO, VAZQUEZ LOPEZ BARDO ISMAEL, VAZQUEZ TOTOTZINTLE GERMAN, VELASQUEZ TORRES ZENON, VELAZQUEZ CEDILLO ANA GLORIA, VELAZQUEZ MUÑOZ ROBERTO, VIDRO RUIZ ERNESTO, VILLA PRIEGO ERIKA ROMELIA, VIZCARRA JUAN RAMON, XOOL RAMIREZ ERIKA LUCELY, ZAMORA CARRANZA EDUARDO, ZAMORA TLILAYATZI JOSE FERNANDO, ZARATE CALLEJAS FRANCISCA, ZARCO GOMEZ JUANA, ZAVALA MEDRANO MARIA ALEJA, ZENDEJAS GARCIA RUBEN, ZENTENO SANCHEZ OMAR, ZEPEDA CASTRO EFRAIN Y ZERTUCHE IRUEGAS LUIS

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2773/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Octubre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2774/2017

EDICTO

ADAME ANGUIANO SERGIO, ACOSTA VAZQUEZ MARIA DOLORES y HOLGUIN HERRERA PEDRO PABLO, ADAME MARTINEZ VERONICA y NAVARRO NUÑEZ OSCAR, AGUILAR NIETO JOHNS, AGUILERA RODRIGUEZ ADRIAN, AHUACATITAN PATRICIO JUAN MANUEL, ALDAZABA CASTELLANOS NANCY y NIÑO ALATRISTE JESUS EDELSON, ALFARO MORALES SANDRA Y ZARAGOZA MENDEZ ALEJANDRO, ANDRIANO CASTRO ARACELI, ARELLANO VAZQUEZ MARIA TERESA y MONTES DE SANTIAGO JESUS DOLORES, ARENAS PEREZ OCTAVIO y TORAL SOLORZA MARIA DOLORES, AVILA MANZANO ALEJANDRO y HINOSTROZA MARIBEL, BARRERA GUIZAR NADIA LIZETH y GUILLEN GORDILLO MANUEL ANGEL, BELTRAN LINDO ERUBIEL y MORTERA PEREZ VERONICA, BETANCOURT HERRERA KARLA ESMERALDA y CHACON NUÑEZ JORGE, CARDONA RAMIREZ CESAR ARTURO, CARRILLO SALAZAR ALFREDO, CASTILLO HUERTA ELIZABETH, CHAVES REYES JUVENAL, CHI COLLI CARLOS AUGUSTO, CISNEROS LOPEZ GUADALUPE, CLEMENTE ALBERTO ARACELI, CORTINA GARCIA JUAN CARLOS, CRUZ DURAN FRANCISCO, DE LA MORA RAMOS VICTOR MANUEL, DIAZ VALDOVINOS ANTONIO, DIAZ ZAMBRANO ELIZABETH y ESPARZA LARA OSCAR ADRIANA, ELIAS SANCHEZ MAYELISA, ENRIQUEZ DELGADO PAOLA BERENICE y BETANCOURT BETANCOURTE IVAN, ENRIQUEZ MALDONADO ARNULFO, ESCOBEDO LANGARICA JUAN JOSE y CONTRERAS RODRIGUEZ ANA GAUDHI, ESPINOZA GONZALEZ IVONNE LUCIA, ESQUIVEL MUNOZ ULISES y PARRA RODRIGUEZ EMILIA DEL CARMEN, FAUSTO CARRASCO ANDRES y MENDOZA FERNANDEZ ELIBERIA, FERRANDON SOSA MARIA EUGENIA y NAVARRO NUÑEZ PORFIRIO, FLORES GONZALEZ FILOMENA y MARTINEZ TORRES JULIO CESAR, FONSECA SUAREZ GABRIELA, GALVAN NAÑEZ GRACIELA, GARCIA CARDOSO XOCHITL JAQUELIN, GARCIA ESTRADA YAXCIRI MALLELI, GARCIA VAZQUEZ VERONICA, GASTELUM RASCON ALEJANDRO y TLAMANTES PRIETO HERMELINDA, GIL ROBLEDO VIANNEY, GODOY GARCIA MARIA SOLEDAD, GOMEZ BASURTO ALEJANDRA, GOMEZ ENGUILO ALEJANDRO y GONZALEZ QUEZADA BLANCA ROSA, GONZALEZ HERNANDEZ ZACARIAS y HERNANDEZ MARTINEZ LETICIA, GUADARRAMA GONZALEZ RENE, GUERRERO SANCHEZ BASILIA y PANDURO TORRES IGNACIO, GUTIERREZ MARDUEÑO JOSE DE JESUS y VELAZCO MARTINEZ ROSALVA, GUTIERREZ MENDOZA JULIA GUADALUPE y MACIAS GARCIA JOSE MANUEL, HAGELSIEB VANEGAS MARIA LUISA y MAZON AVILA ABEL, HERNANDEZ CRUZ ADRIANA y HERRERA VIDAL GUEDELIO, HERNANDEZ MOLINA SANJUANITA ALEJANDRA, HERNANDEZ VALENCIA ARTURO y PINEDA GALVAN MARIBEL, HERRERA HERNANDEZ VICTOR MANUEL, HERRERA VIDAL GUEDELIO y HERNANDEZ CRUZ ADRIANA, HURTADO BERNAL JESUS, IBARRA GONZALEZ JAVIER y MAGAÑA AHUMADA LUZ EVELIA, ISLAS ROBLES ENRIQUE, JIMENEZ AMAYA ANGELA y VELEZ HERNANDEZ RAUL, JIMENEZ CARRILLO BRENDA ARACELY y FRANCO MORIN ALEJANDRO GUADALUPE, JIMENEZ HERNANDEZ RAMON y HERNANDEZ MARMOLEJO GABRIELA, JUAREZ ASCENCION FRANCISCO y ESTUDILLO CASTILLO

VIOLETA, KAUFFMAN WILLIAMS MAYRA ADRIANA, LAZARO VAZQUEZ RONEY, LEMUS HERNDADEZ OLIVER y VAZQUEZ SANCHEZ VELIA REYNA, LOMELI ACUÑA CIDONIO y ISIODIA BECERRA AMALIA, LOPEZ GARCIA JOSE MIGUEL EMANUEL y FIGUEROA AGUILAR MARIELA, LOPEZ MANZUR LUZ ANDREA, LOPEZ MARTINEZ ALAN GABRIEL, LOPEZ MIRANDA RICARDO ISRAEL y VERDIGUEL GARCIA ANA LILIA, LORENZO RIUZ JOSE ANTONIO, LOZANO LARA MARIA ISABEL, LUGO LONGORIA LAURA y ARANA CRUZ JOSE LUIS, LUIS ANASTACIO FONSECA, MACIAS GARCIA JOSE MANUEL y GUTIERREZ MENDOZA JULIA GUADALUPE, MADRID PAZOS MARIA ESPERANZA, MADRIGAL LOZANO EDGAR OSBALDO, MAGDALENO MORAN ALMA DELIA, MALACON AMADOR JOEL ZACARIAS y IRIZAR CARDENAS ELIZABETH ARMIDA, MANCILLA OCARRANZA MARIA DEL ROSARIO, MARQUEZ HOLGUIN JULIAN, MARQUEZ REYES LUIS y RODRIGUEZ PEREZ ROSALIA, MARTINEZ CALAN DAVID ALEJANDRO y GONZALEZ BASTO LAISY MINELLY, MARTINEZ LOPEZ SAIRA PAULINA y LOPEZ TORRES MIGUEL ANGEL, MARTINEZ VELASCO CARLOS MARIANO y TOLEDO CRUZ JOSEFA, MELO FLORES JOSE ALBERTO y DIAZ PALACIOS LILIANA ELIZABETH, MENA HEREDIA MARTIN ANDRES, MENDEZ RODRIGUEZ MARISOL, MENDIVIL FELIX JOSE DEL CARMEN y HURTADO AYALA MIRIAM GUADALUPE, MENDOZA MARTINEZ ALMA ROSA, MEZA PACHECO ABELINO, MOCTEZUMA SIMON MARCO ANTONIO, MONTAÑO RUIZ ARACELI y ESTRADA CASTAÑEDA J. JESUS, MONTES CRUZ CARLOS, MORA MORENO MOISES y LOPEZ SANCHEZ ALBINA, MORALES ORDINOLA SET, MORENO CAZAREZ AURELIO y DOMINGUEZ SANCHEZ FRANCISCA GUADALUPE, NAVARRO CARPIO OSCAR y LIZARRAGA GASTELUM DINA GESANA, NOGUEIRA ONTIVEROS NAPOLEON RODOLFO, NUÑEZ ROJAS DAVID, OCHOA LOPEZ ALMA DELIA, OLAGUIVEL GURROLA CARMEN MARTINA y CRUZ TORRES JOEL DAVID, OLIVAS OLIVAS MARTIN GERARDO y BARRIOS CASTAÑEDA DELFINA, OROZCO ARMENTA ABIUD y TRUJILLO LOERA VERENICE, ORTIZ NEGRETE RENE, ORTIZ SAIZA GUILLERMO, OSORIO LOPEZ CRISTIAN BENJAMIN y ASTORGA PERALES KARINA, PALACIOS VASQUEZ EMMANUEL, PEQUEÑO BARRON ADRIAN, PEREZ BORUNDA DAVID HUMBERTO y CHAVEZ ZAMARRON PATRICIA, PEREZ CAMPOS FRANCISCO NAHUM, PEREZ GONZALEZ FERNANDO, PEREZ GUTIERREZ ADALEA EMILSE y ZAMORA CRUZ JAVIER, PIMENTEL VENTURA GUSTAVO y MARQUEZ SORIA MARIA HORTENCIA, POSADAS PEREZ ADRIAN y MARTINEZ AVENDAÑO ANA LILIA, QUINTANA HERNANDEZ ANGELICA y NUÑEZ RODRIGUEZ JOEL FRANCISCO, RAMIREZ MORENO ALBERTO, RAMON MORA MARCELO, RAMOS HERNANDEZ MACARIO, RECIO GONZALEZ FLORENCIO y BURCIAGA GRANADOS MA. DEL ROSARIO, REYES CRUZ VERONICA y PERALTA TORRES PABLO SERGIO, REYES HERNANDEZ RUBEN DAVID, REYES MONTAÑOS JERONIMO y MONTERO MORALES GUADALUPE, REYNA GONZALEZ GENARO, ROCHA BONILLA DANIEL y VAZQUEZ NAVARRO ELVIA GABRIELA, RODRIGUEZ GIL ROSA ELIA, RODRIGUEZ GONZALEZ SANDRA PATRICIA, RODRIGUEZ GUZMAN MANUEL ARMANDO y GONZALEZ RODRIGUEZ ALMA YESENIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARTIN y PEÑUELAS CERVANTES MARIA DE JESUS, RODRIGUEZ ORNELAS JOSE ARMANDO, ROJAS GARCIA ANA LUISA, ROMAN FLORES IVAN EULICER y ESPINOZA LOPEZ JUANA YURIDIA, ROSALES LUNA MA CRISTINA y RAMOS MUHLEBERGER ALFREDO, RUIZ GARCIA ZENYAZE AIDEE, RUIZ SARABIA JAVIER IVAN y BORREGO NAJERA MARISELA, RUSSELL VALENZUELA LUZCELVY y MEDINA SALCIDO ELIAS, SALDIVAR DOMINGUEZ HECTOR DANIEL y URIBE DEL RIO ODILIA, SALINAS AMBRIZ PAOLA DANIELA y GONZALEZ CORIA DIEGO ARMANDO, SANCHEZ LEYVA GUADALUPE y SALINAS GARCIA OSCAR MANUEL, SANCHEZ MARTINEZ EDWIN OMAR y RIVERA GARCIA MONICA, SANCHEZ PALMA ZULEMA y SUBIAS SANCHEZ MANUEL, SANCHEZ RAMIREZ ZENAIDO y ANTONIO ROJAS MARIA LUISA, SANTOS RIVAS LETICIA y ARANA CRUZ JOSE LUIS, SARRASAGA CORDOVA FABIOLA, SAURI PECH DAYNA MARILYN y CORTEZ ESQUIVEL JUAN PABLO, SERRANO LOPEZ CARLOS y SANTIESTEBAN ONTIVEROS SANDRA, SERRATO CHAVERO ANA MARIA, SERVIN CORTEZ MARTIN MANUEL, SOSA MEJIA ERIK ANTONIO, SOTO LOPEZ COSME, TEJEDA MARTINEZ BENITO, TOLEDO CRUZ JOSEFINA y MARTINEZ VELASCO CAREOS MARIANO, USCANGA ITURBIDE JOSE DE JESUS, USCANGA MULATO EDUARDO y GARCIA CRUZ SANDRA, VALENZUELA ARMENTA SILVANA GEORGINA y FERNANDEZ LOPEZ EDGAR, VALENZUELA CASTELLANOS ARACELY, VAZQUEZ GARCIA LEONARD ALEJANDRO, VAZQUEZ LOPEZ JOSE MAXIMO y ARAIZA MERIDA CECILIA, VILLAVICENCIO SANDOVAL LIRIO ANEL y VILLAVICENCIO CESEÑA JESUS DAVID, ZARABIA TOLEDO LIDIA AIDEE y SEDANO JARA MIGUEL ANGEL, ZARAGOZA TOVAR ARTURO y MADRIZ ALVAREZ MA. TRINIDAD, ZAVALA YOCUPICIO HIRAM CRISTOBAL y BUITIMIEA SOTO GUADALUPE, ZUGAIDE MENDOZA AURELIA ANAHI y LIMON CHAGALA FAUSTO, ZUÑIGA NUÑEZ EVA MAGDALENA Y ZUMAYA VAZQUEZ RAUL

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLACA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2773/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Octubre de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 OCT

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ.**NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR ARTURO ARROYO RODRIGUEZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **ALICIA RODRIGUEZ VILLARROEL** TAMBIÉN CONOCIDA COMO ALICIA RODRÍGUEZ VILLARROEL DE ARROYO, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- ACTA DE NACIMIENTO DEL COMPARECIENTE Y DE LOS DEMAS HIJOS DE LA DE CUJUS.- EN LA RADICACION DEL JUICIO AL SEÑOR ARTURO ARROYO RODRIGUEZ, SE LE DECLARÓ ALBACEA PROVISIONAL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE MINA NÚMERO 511, COLONIA CENTRO, EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA Y DE TRÁNSITO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
 NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
 AV. ZULOAGA NO. 19
 COL. LOS ANGELES
 TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 17 Y 31 OCT

**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: Con esta fecha, 10 de octubre del 2017 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **ANA MARIA BANDA AVILA**, quien falleció en esta ciudad el día 16 de noviembre del 2014; al acto concurrió el señor PORFIRIO DE AVILA GARCIA, en lo personal y por sus propios derechos y además en su carácter de único y universal heredero y aceptando el cargo de albacea y protestando desempeñarlo fiel y legalmente; señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; el heredero universal acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

TORREON, COAH., A 10 DE OCTUBRE DEL 2017

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA N.P. NO. 20
 (RÚBRICA) 17 Y 31 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Por acuerdo **C-085/2015** de fecha veinte de abril de dos mil quince emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, se acordó la supresión del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, determinándose que a partir del día dieciséis de mayo del año en curso, los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil, Familiar y Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esa ciudad conocerán de los asuntos en trámite radicados en el juzgado antes señalado, turnándose a este juzgado el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO RIVERA RODRÍGUEZ, denunciado por EULALIA MACÍAS GONZÁLEZ en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **562/2017**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto; señalándose las **ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón Coahuila, 09 DE OCTUBRE DE 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA
(RÚBRICA) 17 Y 31 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **96/2013** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso irrevocable número F/234036, en contra de LETICIA CÁRDENAS ZAMBRANO, por auto de fecha veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señalo las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en: Casa habitación marcada con el número 9247-A, ubicada en Circuito Ingeniería del Fraccionamiento Villas Universidad, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, construida sobre el lote 3-A de la manzana 8, que incluye el área privativa del uso exclusivo para la construcción de la vivienda, su patio de servicio, el jardín y la cochera, con superficie de 82.885 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 15.07 metros con manzana 8 lote 3B. Al sur 15.07 metros con manzana 8, lote 2B. Al oriente 5.525 metros con manzana 8 lote 10B. Al poniente 5.525 metros con circuito ingeniería.

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida número 53739, libro 538, sección I de fecha 01 de febrero de 2016, inscrito a favor y dominio de LETICIA CÁRDENAS ZAMBRANO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
(RÚBRICA) 17 Y 27 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

SANDRA MARGARITA GARCÍA HUITRADO
PRESENTE.

En los autos del expediente **108/2015**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE No. F/262757 en contra de RAÚL ARVIZU GONZÁLEZ Y SANDRA MARGARITA GARCÍA HUITRADO, con fecha VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la codemandada SANDRA MARGARITA GARCÍA HUITRADO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **545/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FEDERICO MORADO CAMPOS ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado EMMA GALAVIZ CALDERON, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 23 de mayo del año 2012 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA YA LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO FEDERICO MORADO CAMPOS para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, señalándose LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 06 DE OCTUBRE DE 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **574/2016**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE JUANA DE JESUS MORENO ZAPATA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

MANZANA 16, VIVIENDA 01, CALLE LAGO AMATITLAN #119 FRACCIONAMIENTO LAGOS ETAPA I DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: A), PROPIEDAD DE USO PRIVADO HABITABLE AL NOR-PONIENTE MIDE 8.8500 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, 4.1500 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO Y 1.8500 METROS CON VESTIBULO. AL SUR-ORIENTE, MIDE 7.8000 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA Y 3.3500 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. AL NOR-ORIENTE, MIDE 5.9750 METROS CON JARDIN INTERIOR Y 1.9875 METROS CON RECAMARA 2. AL SUR-PONIENTE, MIDE 3.0375 METROS CON JARDIN POSTERIOR, 1.9375 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO Y 1.9875 METROS CON COCINA.- B), PROPIEDAD DE USO PRIVADO HABITABLE NO CONSTRUIDA: AL NOR-PONIENTE MIDE 10.4233 METROS CON BANQUETA PUBLICA, AL SUR-ORIENTE MIDE 8.4804 METROS CON RECAMARA 1, BAÑO Y RECAMARA PRINCIPAL, Y 1.6500 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. AL NOR-ORIENTE MIDE 7.0831 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR-PONIENTE MIDE 6.0000 METROS CON RECAMARA 1 Y RECAMARA 2, AL NOR-PONIENTE MIDE 1.8500 METROS CON VESTIBULO, AL SUR-ORIENTE MIDE 1.8500 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL NOR-ORIENTE MIDE 1.9875 METROS CON RECAMARA 2, AL SUR-PONIENTE MIDE 1.9875 METROS CON COCINA, AL NOR-PONIENTE MIDE 5.5313 METROS CON BANQUETA PUBLICA, AL SUR-ORIENTE MIDE 4.1500 METROS CON SALA-COMEDOR Y 1.3500 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL NOR-ORIENTE MIDE 2.9105 METROS CON RECAMARA PRINCIPAL Y 3.0375 METROS CON SALA-COMEDOR, AL SUR-PONIENTE MIDE 5.3724 METROS CON BANQUETA PUBLICA. C), PROPIEDAD DE USO COMUN NOTA: EL ELEMENTO COMUN ES EL LOTE DE TERRENO (MULTIFAMILIAR) COMO UNIDAD, DENTRO DEL CUAL SE CONSTRUIRA VIVIENDA UNIFAMILIAR.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 181100, LIBRO 1811, SECCION I, DE FECHA SEIS DE AGOSTO DE 2013, A FAVOR Y DOMINIO DE JUANA DE JESUS MORENO ZAPATA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$357,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 08 de Septiembre de 2017

SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

17 Y 27 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **603/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA VILLARREAL ESPARZA VIUDA DE SALDAÑA, denunciado por MARGARITA ALICIA SALDAÑA VILLARREAL.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Octubre de 2017

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ILEANA ELIZABETH MUÑOZ MORA
(RÚBRICA) 17 Y 31 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **660/2012** que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable No. F/234036, en contra de MARÍA ELENA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, el C. LICENCIADO JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DÍA LUNES SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en primera almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Casa habitación ubicada en Circuito Medicina, número 9322 construida en el lote número 54 de

la manzana 18, de Fraccionamiento Villas Universidad II de esta ciudad de Torreón, Coahuila; con una superficie de 112.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias;

Al norteen 7.00 metros con Circuito Medicina, Al sur en 7.00 metros con manzana 26 lote 10 y 11, Al oriente 16.00 metros con manzana 18 lote 53, Al poniente en 16.00 metros con manzana 18 lote 55.

Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el registro público de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 55748, libro 558, sección I de fecha 2 de marzo de 2006, a nombre de María Elena González Hernández.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado así como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, 27 de septiembre de 2017

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITA
LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA
(RÚBRICA) 17 Y 27 OCT

DISTRITO PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **174/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DIONISIO ROJAS ARRIAGA, denunciado por RAÚL MORA LUNA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 04 de Septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

FERNANDO OROZCO CORTÉS, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el expediente número **184/2017**, a

fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el bien inmueble ubicado en el Barrial del Ojo de Agua, perteneciente a este municipio, y que tiene una superficie total de 6-56-92 hectáreas, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide del punto 1 al 2 174.82 (ciento setenta y cuatro metros) y colinda con propiedad de GERMAN SAENZ; AL SUR mide del punto 5 al 6 340.00 (trescientos cuarenta metros) y colinda con un predio de su propiedad; AL ORIENTE mide del punto 6 al 7 44.15 (cuarenta y cuatro metros quince centímetros) del punto 7 al 8 78.20 (setenta y ocho metros veinte centímetros) del punto 9 al 10 41.78 (cuarenta y un metros setenta y ocho centímetros) del punto 10 al 11 56.71 (cincuenta y seis metros, setenta y un centímetros) del punto 11 al 1 61.13 (sesenta y un metros, trece centímetros) y colinda con camino Parras la Casita; AL PONIENTE mide del punto 2 al 3 105.30 (ciento cinco metros, treinta centímetros) del punto 3 al 4 89.26 (ochenta y nueve metros con veintiséis centímetros) del punto 4 al 5 41.97 (cuarenta y un metros con noventa y siete centímetros) y colinda con camino. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 20 de Septiembre de 2017

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

6-17 Y 27 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **175/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ISIDRO RAMÍREZ ORTÍZ, denunciado por ROCIO RAMÍREZ PEÑA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 04 de Septiembre de 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA.

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **207/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTTESTAMENTARIO A BIENES DE MODESTO MONTES RAMÍREZ, denunciado por ADELA MACÍAS ESQUEDA VDA. DE MONTES, MARÍA DE JESÚS, MARÍA JOSEFINA y BLANCA NORMA todos de apellidos MONTES MACÍAS, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. - DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 28 de Septiembre de 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA.

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT



**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA.
NOTARIO PÚBLICO No. 3, PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DEL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 11 DE OCTUBRE, COMPARECIO EN SU CARÁCTER DE HEREDERO Y ALBACEA EL SR. FIDEL RIOS MACIAS A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DEL **SR. BENITO RIOS MACIAS**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA EL 04 DE ABRIL DE 2015 EL COMPARECIENTE SEGUIRA ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALANDO LAS 11:00 HORAS, DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. PÚBLIQUENSE DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 11 DE OCTUBRE DE 2017

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx